

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

A diciembre 31 de 2025

Bogotá D.C., enero de 2026

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Luz Mary Peralta Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera

José David Robayo Fonseca
Subdirector Financiero

Diana Marcela García Martínez
Profesional Especializado con funciones de Contador

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	18
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	18
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	18
2.5. Otros aspectos	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos	19
3.3. Correcciones contables.....	20
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	20
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	24
Composición.....	24
7.1. Ingresos Tributarios	25
7.2. Ingresos No Tributarios.....	25
4.1. Evaluación de criterios individuales	39
4.2. Valor presente de los flujos esperados FEFRE	41
4.3. Cálculo del Deterioro:.....	42
5. Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por laSubdirección de Cobro no Tributario	42
6. Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar	43
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	45
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	45

Composición.....	45
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	48
10.1.1. PPE – Muebles Entregados o Recibidos Terceros	52
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	54
10.3. Construcciones en curso	54
10.4. Estimaciones.....	54
10.5. Revelaciones adicionales.....	55
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	55
Composición.....	55
11.1. Bienes de uso público (BUP)	56
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	57
11.1.2. Construcciones en Curso	58
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC).....	58
11.3. Revelaciones adicionales.....	58
11.3.1. Estimaciones	58
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	58
14.1. Detalle saldos y movimientos	59
14.2. Revelaciones adicionales.....	61
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	61
Composición.....	62
Generalidades	62
16.1. Desglose – Subcuentas otros	64
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	65
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	65
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	65
Composición.....	65
17.1. Arrendamientos financieros.....	66
17.2. Arrendamientos operativos	66
17.2.1. Arrendador.....	66
17.2.2. Arrendatario.....	66

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	68
Composición.....	68
22.1. Revelaciones generales	69
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	69
Composición.....	69
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	70
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	71
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	72
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	72
23.5. Remuneraciones al Personal Directivo	72
NOTA 24. PROVISIONES	73
Composición.....	73
24.1. Litigios y demandas	73
24.2. Garantías	75
24.3. Provisiones para servicios de salud.....	75
24.4. Provisiones diversas	75
NOTA 25. OTROS PASIVOS	75
Composición.....	75
25.1. Desglose – Subcuentas otros	77
25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	78
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	78
NOTA 26. PATRIMONIO	78
Composición.....	78
26.1 . Movimientos cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores.....	79
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	82
27.1. Activos contingentes	83
27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	83
27.2. Pasivos contingentes.....	84
27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	85
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	86

28.1.	Cuentas de orden deudoras	86
28.1.1.	Bienes almacenados para consumo	87
	Corresponde a los bienes de consumo de control administrativo que se encuentran en bodega al 31 de diciembre de 2025:.....	87
28.2.	Cuentas de orden acreedoras	87
NOTA 29.	INGRESOS	88
	Composición.....	88
29.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	88
29.2.	Venta de bienes y servicios	90
29.3.	Ingresos por contratos de construcción.....	90
29.4.	Otros Ingresos	90
NOTA 30.	GASTOS	91
	Composición.....	91
30.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	91
30.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	93
30.2.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	94
30.3.	Transferencias y subvenciones	94
30.4.	Gasto público social.....	95
30.5.	De actividades y/o servicios especializados.....	96
30.6.	Operaciones interinstitucionales	96
30.7.	Otros gastos.....	96
NOTA 33.	ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	97
	Composición.....	98
33.1.	Detalle de los acuerdos de concesión	98

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.¹

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- d. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- f. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- j. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- k. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

¹ Concejo de Bogotá, Acuerdo 057 de 2006, Artículo 108.

- l. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- m. Administrar los Sistemas de información del sector

Parágrafo: Sin perjuicio de la competencia del Alcalde Mayor de establecer y adoptar la organización interna y funcional de los organismos del Sector Central, la función de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionada con ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal será organizada como una dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera.

La dependencia interna con autonomía administrativa y financiera tendrá, entre otras, las siguientes funciones, bajo la orientación del Secretario de Movilidad:

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- b. Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- d. Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- e. Regular y controlar el transporte público individual.
- f. Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- g. Adelantar campañas de seguridad vial.
- h. Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- i. Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.²

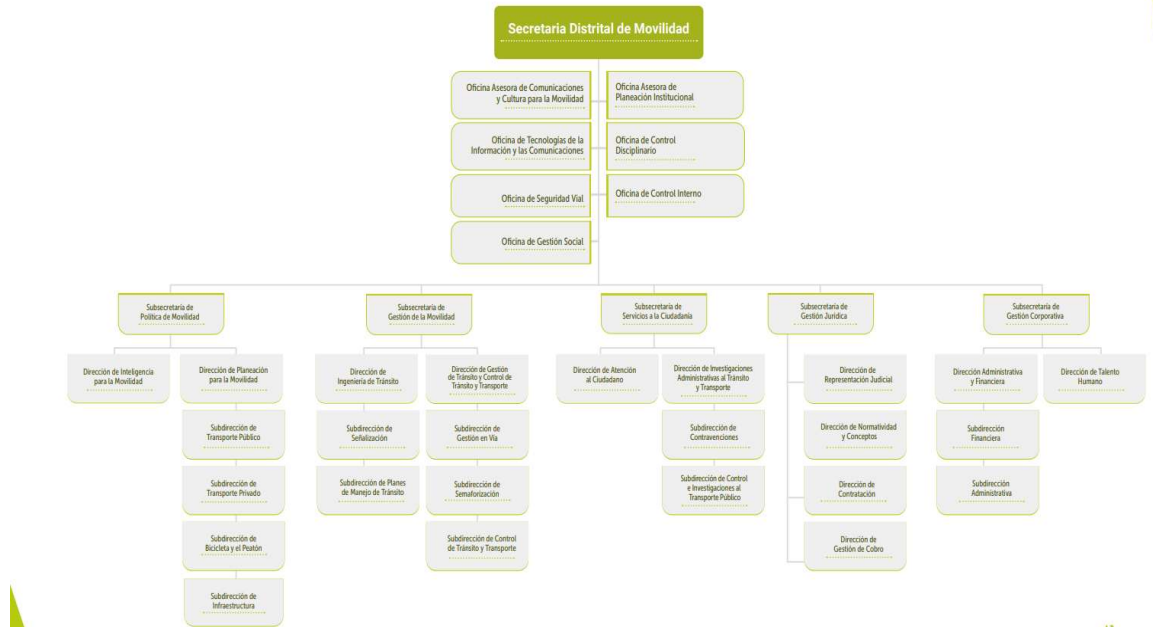
² Ibíd.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Organismos de dirección y administración:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Domicilio donde se realizan las actividades

La Secretaría Distrital de Movilidad realiza sus actividades en las siguientes sedes:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 94008
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEDE		DIRECCIÓN	LOCALIDAD
1	CALLE 13	Calle 13 # 37 -35	16 - Puente Aranda
2	ALMACEN GENERAL	Av Carrera 30 # 12A -01 Sur	15 - Antonio Nariño
3	CHICÓ	Carrera 18 # 93 - 64	02 - Chapinero
4	ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 54	16 - Puente Aranda
5	PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83	16 - Puente Aranda
6	CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35	14 - Mártires
7	ARCHIVO ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega	10 - Engativá
		Calle 64 G # 92-38 Bodega	
8	CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Calle 65 Bis # 91-27	10 - Engativá
		Calle 64 G # 92-20	
9	PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 18 - 20	14 - Mártires
10	PATIO FONTIBÓN 2	Av Calle 17 # 123B-10	09 - Fontibón
11	PATIO 50	Calle 19 # 50 - 50/66	16 - Puente Aranda
12	PATIO SUR	Av Calle 57R sur (Autopista sur) # 75D - 11	19 - Ciudad Bolivar
13	PATIO SUBA	Av Carrera 118 # 129C - 17	11 - Suba
14	PATIO FONTIBON 1	Calle 17 # 90 - 90	09 - Fontibón
15	PATIO ALAMOS 200	Transversal 93 # 51-23	09 - Fontibón
16	PATIO ALAMOS 201	Calle 51 #93-67	09 - Fontibón
17	PATIO TRANSITORIO	AV calle 63 # 93-93	09 - Fontibón
18	PATIO MUTIS	Calle 65 # 95-67	10 - Engativá
19	VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 49 Bodega 10	08 - Kennedy
20	SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carrera 36 # 11A - 62	16 - Puente Aranda

Fuente: Subdirección Administrativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 de 2017 y Resolución 033 de 2020 emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría Distrital de Movilidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente hasta el 31 de diciembre de 2017; los efectos por los cambios entre el régimen precedente aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la apertura del ejercicio contable del año 2018 con la adopción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno fueron reclasificados al Resultado del Ejercicio en virtud de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación para el 2019. Al cierre de la vigencia 2019, se configuran los primeros estados financieros comparativos preparados de acuerdo con el MNCEG.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 94009
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable³; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Distrital de Movilidad, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2025 comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2024:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Respecto al estado de Flujos de Efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como se ha indicado en párrafos anteriores, hace parte del sector central de la administración distrital, por lo cual no cuenta con una tesorería propia de tal forma que sus flujos de efectivo, usos y fuentes, son reflejados a través de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la cuenta de enlace. Por lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad no prepara dicho estado financiero.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad no consolidan o agregan información de otros entes o entidades contables públicas; la forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación de la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá

³ Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

D.C. emitido mediante la Resolución No. SDH-000312 de 2024, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El área contable de la Subdirección Financiera, realiza las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en virtud de lo establecido en la Resolución DDC-000002 de 2025, que establece información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital. A continuación, se describen los reportes con su respectiva periodicidad:

- **Información Mensual**

- a. Conciliación de operaciones recíprocas de la SDH.

- **Información Trimestral**

- a. CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b. CGN2015_002_Operaciones_Recíprocas_Convergencia.
- c. CGN2016C01_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d. Conciliación SIPROJ
- e. Estado de Situación Financiera
- f. Estado de Resultados

- **Información Anual**

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros
- c. CGN2009.009 Activos vendidos al sector privado

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá y las Políticas de Operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS

La Secretaría Distrital de Movilidad reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la SDM es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la metodología y de la matriz utilizadas para la identificación y cálculo del deterioro respectivamente, para las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar:

Categoría Cobrable

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría Cobrable	Recuperación Probable	Para que una obligación pueda ser objeto de cobro coactivo, debe haber vencido el plazo para pago oportuno, lo cual implica una desmejora en las condiciones del crédito aun cuando su recuperación sea probable, en la medida que requiere del despliegue de la actividad administrativa por parte de la Entidad para su recuperación.	• La obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción. • Posee información cierta acerca de la ubicación del deudor. • Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda. • Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado	10%

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
	Difícil Cobro	Esta línea de créditos corresponde a las cuentas por cobrar en relación con las cuales se ha concluido que presentan una probabilidad reducida de recuperación, pero, no obstante, ello, la Administración cuenta con las herramientas jurídicas para gestionar el cobro.	• Ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción. • No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor. • Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables. • A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.	50%

Fuente: Lineamientos del Deterioro Carta Circular 122 de 2023

Categoría No Cobrable

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría No Cobrable	Obligaciones para depuración	En este caso, la Administración no cuenta con las herramientas de orden jurídico para adelantar el cobro de los créditos y conforme ello, las condiciones de recuperabilidad de estos se encuentran totalmente deterioradas	• Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria	100%
			• El valor a recuperar de la cuenta por cobrar es inferior al costo que le generaría a la administración llevar a cabo el proceso de cobro.	100%
			• Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.	100%
	Procesos concursales.	Si bien los créditos existen y son vigentes, las normas relativas a los procesos concursales restringen el ejercicio de acciones ejecutivas y someten el pago de la obligación a la prelación legal de créditos y a la suficiencia de los recursos del deudor en liquidación o insolvente para satisfacer las obligaciones a su cargo	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro,	100%
	Obligaciones demandadas.	Corresponde a aquellas cuentas por cobrar que han sido objeto de demanda y por tal razón se encuentra suspendido el cobro de la misma. Su porcentaje se define por parte de la D.A.L., teniendo como base la probabilidad de éxito del proceso ante el juez de conocimiento	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.	Definida por la Subsecretaría de Gestión Jurídica

Fuente: Lineamientos del Deterioro Carta Circular 122 de 2023

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación⁴, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV⁵.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

- a. Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- b. Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c. Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d. Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e. Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.

⁴ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos ni reparaciones, se reconocen como mayor valor del bien, independientemente del valor de estas.

⁵ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la medición inicial.

- f. Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g. Muebles, enseres y equipos de oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.
- h. Equipos de Comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- i. Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j. Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁶; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Bienes de Uso Público

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de bienes de uso público, los semáforos y señales de tránsito.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes Bienes de Uso:

⁶ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

- a. Materiales, representan el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados.
- b. Bienes de uso público en servicio, representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

La medición inicial de los bienes de uso público, SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la SDM tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso⁷, la SDM comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁸.

No obstante, la SDM podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios

⁷ En virtud de lo establecido en el Numeral 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Teniendo en cuenta que la capacidad de un activo intangible para generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros depende generalmente, a una mayor incertidumbre antes que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, se requiere que el área de gestión encargada compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

⁸ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- c. Descuentos de nómina, representan el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar de la Secretaría Distrital de Movilidad, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- a. Beneficios a los empleados a Corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
- b. Beneficios a los empleados a Largo plazo, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, se considera como un beneficio a largo plazo, el Reconocimiento por Permanencia en el Distrito.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría Distrital de Movilidad.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones y en todo caso, de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Enlace con la Secretaría de Hacienda Distrital.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad reflejada en estos estados financieros.

2.5. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría Distrital de Movilidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
3. Deterioro de cuentas por cobrar
4. Responsabilidades Fiscales
5. Beneficios a los empleados a largo plazo
6. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad mide al final de cada periodo contable la estimación del reconocimiento por permanencia, por el valor presente de dicha estimación, utilizando la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES emitidos por el Gobierno Nacional a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Movilidad, realiza las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones afectando el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios prospectivos de políticas y estimaciones, de acuerdo con la política contable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Movilidad, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C.

Dicho Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La DDC emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así, dicha Resolución define las Políticas Contables como:

“...los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros” (p. 232).

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo instruido en la Resolución No. 193 de 2016.

En el Distrito Capital pueden identificarse los siguientes niveles de políticas contables:

- Políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Estas son emitidas por la DDC con base en lo definido en las políticas transversales de Bogotá D.C., y están contenidas en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. en el Título 2: Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Así, son lineamientos generales de carácter vinculante, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y demás Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C.

- Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Estas políticas forman parte del Manual y se incorporan en el Título 3: Anexos de Política Contable. Su cambio o modificación tiene el mismo efecto indicado en la Política Contable, implicando cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

- Guías transversales de aplicación

Son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y aclarar lo indicado en las Políticas Contables. Allí se consignan algunas explicaciones de las políticas, se ejemplifica el uso de los códigos contables indicados en el Catálogo General de Cuentas para situaciones particulares, se indican metodologías para el cálculo de la información, entre otros. Así mismo, las guías transversales contienen las estimaciones y las metodologías para el cálculo de las mismas. Estas son consignadas en un documento independiente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y su procedimiento anexo, dicho documento se constituye en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. para ser aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual contiene:

- Las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Los cambios en los anexos de las políticas contables generan el efecto indicado en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Dado lo anterior, siempre prima lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública y lo que este incorpora. Por lo tanto, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado en dicho Manual de Políticas, la Secretaría Distrital debe acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

A continuación, se exponen las políticas transversales y los anexos de las mismas, para mayor comprensión de la información financiera:

Políticas contables aplicadas en la Secretaría Distrital de Movilidad

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público
- Activos Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro de activos no generadores de efectivo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Ingresos
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente
- Presentación de Estados Financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores

Entre los aspectos de políticas a revelar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran los siguientes anexos de políticas:

- Cuentas por Cobrar - Intereses de Mora
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá D.C. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Los contratos de concesión en la Secretaría Distrital de Movilidad se tipifican por su objeto como acuerdos de concesión para la prestación de servicios, en los cuales la Secretaría aporta activos para que el concesionario realice actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad. En ningún caso los contratos de concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad configuran un pasivo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. En cuanto a los pasivos diferidos, no se tiene como política administrativa otorgar el derecho al concesionario de obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión.

La Secretaría Distrital de Movilidad reclasifica los activos entregados al concesionario como activos en concesión por el valor en libros, en las diferentes cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, entre Propiedades, Planta y Equipo en Concesión y activos Intangibles en concesión. La respectiva medición posterior se hace conforme lo indicado en las políticas contables incorporadas en el Manual de Políticas Contables (MPC) de la Entidad Contable Pública- Bogotá D.C. y los procedimientos internos alusivos a los activos en concesión.

En los casos en que el concesionario u operador, por razones contractuales pactadas previamente, devuelva los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad al final del contrato a la Secretaría, ésta, a través del área responsable, verifica las condiciones de los activos para dar alcance a los lineamientos dispuestos en el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C. y en el Marco Normativo para entidades de gobierno en lo referente a su reclasificación y medición posterior.

Finalmente, los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la Secretaría Distrital de Movilidad, se reconocen en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las Cuentas por Cobrar y por Pagar que de allí surjan.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
 NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
 NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
 NOTA 9. INVENTARIOS
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
 NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
 NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
 NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR
 NOTA 31. COSTOS DE VENTAS
 NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
 NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
 (Fondos de Colpensiones)
 NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
 MONEDA EXTRANJERA
 NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
 NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
 NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad, representan el 73,18% de los activos de la entidad; a diciembre 31 de 2025 estaban compuestos así:

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	802.616.796.735,00		802.616.796.735,00	1.230.666.716.999,00		1.230.666.716.999,00	-428.049.920.264,00
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.770.044.099.769,00		1.770.044.099.769,00	1.795.016.547.153,00		1.795.016.547.153,00	-24.972.447.384,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	79.613.159.778,00		79.613.159.778,00	63.571.122.135,00		63.571.122.135,00	16.042.037.643,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	1.047.040.462.812,00		-1.047.040.462.812,00	-627.920.952.289,00		-627.920.952.289,00	-419.119.510.523,00
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.006.977.848.578,00		-1.006.977.848.578,00	-587.521.371.737,00		-587.521.371.737,00	-419.456.476.841,00
138690 - Otras cuentas por cobrar	-40.062.614.234,00		-40.062.614.234,00	-40.399.580.552,00		-40.399.580.552,00	336.966.318,00

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

7.1. Ingresos Tributarios

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.2. Ingresos No Tributarios

CONCEPTOS	dic-25	DETERIORO					Valor de deterioro acumulado
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	
1311 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.770.044.099.769,00	-587.521.371.738,00	-89.624.925.559,00	-378.268.340.073,00		48.436.788.782,00	-1.006.977.848.588,00
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	79.613.159.778,00	-40.399.580.551,00	-7.694.612.926,00	0,00	0,00	8.031.579.253,00	-40.062.614.224,00
138421 - Indemnizaciones	76.557.319,00						0,00
138426 - Pago por cuenta de terceros	497.254.237,00		-204.403.063,00				-204.403.063,00
138432 - Responsabilidades fiscales	13.319.630.299,00	-7.841.684.232,00	-2.339.711.230,00			59.737.490,00	-10.121.657.972,00
138435 - Otros intereses de mora	23.024.509.825,00	-12.616.242.734,00	-4.975.870.750,00			42.367.154,00	-17.549.746.330,00
138436 - Otros intereses por cobrar	121.379.464,00						0,00
138490 - Otras cuentas por cobrar	42.573.828.634,00	-19.941.653.585,00	-174.627.883,00			7.929.474.609,00	-12.186.806.859,00
Total	1.849.657.259.547,00	-627.920.952.289,00	-97.319.538.485,00	-378.268.340.073,00	0,00	56.468.368.035,00	-1.047.040.462.812,00

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta una descripción de las partidas más importantes que conforman las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones.

Pico y Placa Solidario

A cierre de diciembre 2025, la cuenta por cobrar refleja un saldo de \$2.127.802.287 que corresponde a los pagos ingresados por el botón de PSE del último ciclo del día 30 de diciembre y todo lo recaudado el 31 de diciembre, valores que son abonados por el banco el primer día hábil del mes siguiente, para este caso el 2 de enero de 2026 y reconocido como ingreso por la Secretaría Distrital de Hacienda dentro del reporte de cuenta de enlace de enero 2026, para su registro contable.

El Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o Pico y placa solidario fue una medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre de 2019 y sus modificatorios Decreto Distrital 163 del 2020 y Decreto Distrital 297 de 2021, mediante el cual la Secretaría de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural o jurídica, con el fin de que el vehículo objeto de registro, circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social.

El Pico y Placa Solidario permite adquirir voluntariamente el permiso que puede ser diario, mensual o semestral para circular en Bogotá sin la restricción del pico y placa. El 100% de este recaudo está destinado a la financiación, el fortalecimiento y el mejoramiento de la calidad del Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad. Adicionalmente, el Pico y Placa Solidario busca promover la conciencia de los propietarios de vehículos particulares sobre los impactos negativos que podrían generar su uso ineficiente en el medio ambiente, la seguridad vial y la movilidad. El precio de cada permiso es diferencial y se calcula a partir de cuatro factores: a) El precio base, de acuerdo con la duración del permiso, b) Un factor ambiental, el cual depende del tipo de combustible, el modelo del auto y su cilindraje, c) El avalúo comercial del vehículo, y d) Un factor por municipio de registro del vehículo, donde los automotores matriculados en Bogotá tienen el factor más bajo.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas representan el 60.59% sobre el valor total de los ingresos no tributarios de la Secretaría Distrital de Movilidad a corte de 31 de diciembre de 2025 y presenta el siguiente detalle:

Descripción	dic-25	Participación Porcentual
MULTAS	1.072.531.106.524	100%
Comparendos (comparendos, acuerdos de pago y subsanaciones)	1.045.462.851.834	97,48%
Sanciones	27.068.254.690	2,52%

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025

Las multas a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, comprenden multas por comparendos, acuerdos de pago y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos a cierre de diciembre 2025, asciende a la suma de \$1.012.268.616.196

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940026
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esta cartera se registra contablemente a cierre de cada mes, de forma global, basados en la información generada por el sistema Contravencional FENIX.

Los recaudos se reciben en las entidades bancarias que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de manera mensual, reportados por cuenta de enlace para su registro contable.

Según el artículo 2 del Código Nacional de Tránsito, el comparendo es una orden formal de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción.

Acuerdos de pago

De conformidad con lo establecido en el Art. 814 del Estatuto Tributario Nacional y los Artículos 1° y 2° de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto 397 de 2011, las entidades públicas pueden conceder facilidades de pago en relación con la cartera que tengan a su favor, exigiendo de parte del deudor las garantías personales, reales o bancarias o de compañía de seguros que sean suficientes para cubrir el monto de la deuda.

Al respecto, la Secretaría Distrital de Movilidad concede facilidades de pago directamente al deudor o a un tercero por concepto de infracciones de tránsito, transporte y multas derivadas por la permanencia de vehículos en los patios producto de la violación a una norma de tránsito, para lo cual, debe cumplir los requisitos y procedimientos establecidos.

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago asciende a la suma de \$20.530.950.900 por financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

Cartera de Subsanaciones

La cartera de subsanaciones establece que de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 3027, los conductores dispondrán de 60 minutos para subsanar la falta cometida, en lugar de la retención por parte de la autoridad, solo si la infracción cometida posibilita dicho proseguir. En otras palabras, si sus causales pueden ser redimidas sin que estas afecten la integridad de los otros actores viales.

A diciembre 31 de 2025, el informe generado por el aplicativo contravencional FENIX, reporta este concepto por un valor de \$12.663.284.737 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de vehículos entre el año 2010 y el 2025.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$27.068.254.690 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas como personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad desde su creación, como también trasladadas por el liquidado FONDATT – Fondo de Educación y Seguridad Vial.

Estas sanciones representan el 2,52% del total de las multas y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Descripción	Saldo
Otras Cuentas por Cobrar por Ingresos no Tributarios	692.473.351.348
Patios Públicos Deudores Varios	3.904.731.334
Patios y grúas remanentes	3.560.500
Cesión de Rentas – Transmilenio	54.111.877.789
Ley No. 1730 del 29/07/2014	73.296.074.575
Cesión de rentas empresas liquidadas	561.157.107.150

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025.

Dentro de las cuentas registradas, se presentan:

- Patios Públicos Deudores Varios por \$3.904.731.334 corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados, que actualmente se encuentran en los patios.
- Ley 1730 del 29/07/2014 (Abandono de Vehículos) por un valor de \$73.296.074.575 y corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados declarados administrativamente en abandono a partir del primer año de la inmovilización y subastados para la descongestión de los patios de la entidad.

A continuación, se relaciona el marco jurídico respecto a las inmovilizaciones de vehículos:

“Ley 1730 del 29/07/2014 - Por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2022 – Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 1°. El artículo 128 de la ley 769 de 2002, queda:

Artículo 128. Disposición de los vehículos inmovilizados. Si pasado un (1) año, sin que el propietario o poseedor haya retirado el vehículo de los patios y no haya subsanado la causa que dio origen a la inmovilización y no esté a paz y salvo con la obligación generada por servicios de parqueadero y/o grúa, la autoridad de tránsito respectiva.

En todo caso los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencias del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choque o infracción, y sean declarados en abandono, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo. El producto de la enajenación seguirá el mismo procedimiento del inciso 8° de este artículo.”

➤ Cesión de Rentas (Implementación del Sistema Integrado de Transporte)

A continuación, se relacionan el marco jurídico respecto a la implementación del Sistema Integrado de Transporte:

DECRETO	AÑO	OBJETIVO PRINCIPAL	ESTADO ACTUAL
580	2014	Establecer medidas iniciales para la implantación del SITP	Derogado y compilado en el 652/2025
351	2017	Ajustar y prorrogar medidas de implantación del SITP	Derogado y compilado en el 652/2025
557	2021	Garantizar la entrada en operación plena del SITP desde 2022	Derogado y compilado en el 652/2025
652	2025	Unificar y simplificar toda la normativa del sector movilidad	Vigente, marco normativo integral del sector movilidad

Al 31 de diciembre de 2025 se tienen registrados contratos de Cesión de Renta de operadores liquidados (EGOBUS, COOBUS y TRANZIT) por valor de \$561.157.107.150 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio (Consortio Express S.A.S, Etib S.A.S, Gmovil, Masivo Capital S.A.S, Organización Suma S.A.S, Mi Bus S.A.S) por valor de \$54.111.877.789

Cesión de rentas – empresas liquidadas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
COOBUS	264.675.796.138
EGOBUS	226.781.572.339
TRANZIT	69.699.738.673
TOTAL	\$561.157.107.150

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025.

Cesión de rentas - Transmilenio

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consortio Express S.A.S	19.017.247.537
Etib S.A.S	13.566.856.750
Gmovil	447.548.095
Masivo Capital S.A.S	12.283.712.613
Organización Suma S.A.S	7.500.434.134
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660
TOTAL	\$54.111.877.789

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por la prestación de los servicios de trámites que maneja el CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL mediante la Ventanilla única de servicios - VUS el cual comenzó a operar desde el 1 de marzo de 2022, con un plazo de ejecución de 10 años y 3 meses.

A cierre de 2025 presenta un saldo de cartera por \$6.532.520 correspondiente al recaudo del día 31 de diciembre, el cual será legalizado por la Secretaría de Hacienda dentro del reporte de ingresos del mes de enero de 2026 y corresponde a los siguientes servicios:

SERVICIO	VALOR
BLINDAJE CARRO	409.656
CAMBIO DE CARROCERÍA CARRO	207.870
CANCELACIÓN DE MATRÍCULA MOTO	458.877
CAMBIO MOTOR RDMA	120.343
CAMBIO DE SERVICIO CARRO	4.848.463
CANCELACIÓN DE MATRÍCULA CARRO	487.311
TOTAL	\$ 6.532.520

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025

Circulemos Digital presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción y tarjetas de operación que se efectúan en el CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940030
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de movilización	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda, Modificación del acreedor prendario	• Radicación de cuenta
• Reaforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Rematricula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	• Duplicado tarjeta de registro
• Matrícula	• Radicación matrícula	• Registro por recuperación en caso de hurto
• Cambio de carrocería carro-moto	• Conversión a gas natural	• Venta de información
• Registro nacional de personas naturales y jurídicas		

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Recategorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

• Expedición Tarjeta de operación	• Renovación Tarjeta de operación
-----------------------------------	-----------------------------------

La concesión de los servicios y trámites de movilidad, confiere al CONCESIONARIO el derecho a la explotación económica de la prestación del Servicio, recibiendo el porcentaje de participación sobre los Derechos Distritales que reconocen los ciudadanos por la gestión de aquellos. Como consecuencia de lo anterior, se pacta como porcentaje de ingresos del CONCESIONARIO el 23.76%, calculado sobre los Derechos Distritales que constituyen pago por la prestación del servicio, entregando al Distrito Capital un porcentaje del 76.24%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,27% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.911.839.609 conformados así:

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR
CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL	6.532.520
GYP BOGOTÁ S.A.S	112.204.064
UNION TEMPORAL COLOMBO ARGENTINA SEGRUP	26.114.295
LAFaurie JAIME HERNANDO	2.766.988.730
TOTAL	\$ 2.911.839.609

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940031
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GYP Bogotá S.A.S. que desde el 23 de enero de 2018 y con un plazo estimado para la ejecución del contrato de concesión cuyo objeto es la “Prestación de los servicios relacionados con el traslado de vehículos al lugar que la Secretaría Distrital de Movilidad establezca y disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del Distrito Capital y que a corte de 31 de diciembre de 2025 tiene un saldo por cobrar por un valor de \$112.204.064, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital, en la primera semana de enero de 2026.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la Tesorería Distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión terminó el 3 abril del 2018.

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.766.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por las siguientes subcuentas:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	79.613.159.775	100,00%
INDEMNIZACIONES	76.557.319	0,10%
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	497.254.237	0,62%
RESPONSABILIDADES FISCALES	13.319.630.297	16,73%
OTROS INTERESES DE MORA - RESP. FISCALES	23.024.509.825	28,92%
OTROS INTERESES POR COBRAR	121.379.464	0,15%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	42.573.828.633	53,48%

Fuente Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025.

Deterioro de cuentas por Cobrar

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra

oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los siguientes atributos:

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.

Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.
- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro

Cuentas por cobrar cuyo cobro coactivo es responsabilidad de la Dirección de Gestión de Cobro

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION DE GESTION DE COBRO

1. Determinación de las variables para el cálculo del deterioro de valor.
2. Tasas promedio de incumplimiento esperadas de la cartera
3. Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Dirección de gestión de cobro
4. Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario
5. Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario

1. Determinación de las variables para el cálculo del deterioro de valor.

En esta fase, se plantean los criterios que corresponden a los juicios a partir de los cuales se el deterioro, así como los interrogantes asociados a cada uno de ellos, que permiten definir el estado de la cartera y su respectiva valoración. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que el Ente espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

Estos criterios se originan según las fuentes de información y se les asigna una valoración porcentual según sea su relevancia sobre la totalidad de las consideraciones o riesgos

contemplados de acuerdo a los cuestionamientos que soportan el cálculo del deterioro, y su valoración depende de las respuestas a cada criterio que se plantea.

Se tendrán en cuenta las pérdidas crediticias esperadas, las cuales corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. Para esto, se tiene en cuenta el promedio histórico de pagos de los últimos diez años, el cual se actualiza al inicio de cada vigencia.

En este sentido, y de acuerdo con la relevancia del criterio, se fija la valoración porcentual de cada uno, de tal forma que el resultado del producto aritmético entre el porcentaje asignado a cada criterio, corresponderá a su valoración total.

Los siguientes son los criterios de riesgo contemplados, dependiendo del estado del título ejecutivo del proceso:

Estado	Criterio	Ponderación
Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la SCNT		
Proceso Activo	Antigüedad de la deuda	40%
Búsqueda de bienes	Búsqueda de bienes	45%
Acuerdos de pago	Acuerdos de pago	15%
TOTAL		100%
Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario		
Proceso Activo	Antigüedad de la deuda	40%
	Búsqueda de bienes	45%
	Acuerdos de pago	15%
TOTAL		100%
Proceso Suspendido	Antigüedad de la deuda	40%
	Suspensión	20%
TOTAL		60%
Título ejecutivo registrado, revisado o repartido	Antigüedad de la deuda	40%
TOTAL		40%
Título ejecutivo o proceso devuelto	Antigüedad de la deuda	60%
	Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	
TOTAL		100%

Fuente: Guía para la estimación del Deterioro de las Cuentas por cobrar Carta Circular 122 de 2023

Para los estados título ejecutivo registrado, revisado o repartido, los criterios de ponderación no suman el 100% toda vez que los demás criterios evaluados para estos Estados no son evaluables en esos momentos del proceso.

Cabe resaltar, que en ninguna circunstancia tras aplicar la ponderación de los criterios deberán existir cuentas por cobrar deterioradas en su totalidad, pues en ese sentido, no cumplirían con la definición de activo descrita en el Marco Conceptual del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En línea con lo anterior, las deudas que de acuerdo con la información disponible no cuenten con expectativas razonables de recaudo, en ningún caso deberán estar deterioradas en su totalidad reconocidas como activo en la información financiera de los Entes y Entidades. En este caso, los Entes deberán evaluar la depuración a la que haya lugar en los términos del Decreto Distrital 289 de 2021, y las Entidades conforme a su reglamento propio.

2. Tasas promedio de incumplimiento esperadas de la cartera

De acuerdo con la última modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, aplicable a la fecha de emisión de esta guía, el deterioro individual y el deterioro colectivo de las cuentas por cobrar, se encuentran definidos así:

2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupones de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento. La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

Teniendo en cuenta las etapas en las que se puede encontrar la cartera, se puede realizar un análisis combinado para el cálculo del deterioro de valor, es decir, realizar el cálculo del deterioro de manera colectiva para una categoría de cuentas por cobrar, y para otra categoría aplicar un deterioro individual en donde uno de los factores que ponderan el resultado obtenido sea la antigüedad de la cartera.

A continuación, se desarrolla de forma ilustrativa la determinación de las Tasas de incumplimiento estimadas por edad, aplicables en el cálculo de deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro persuasivo o en la etapa de cobro coactivo.

Teniendo en cuenta que la edad de la cartera se clasifica en periodos mayores a un año, se extrae información sobre el total de la cartera generada producto de las cuentas por cobrar no tributarias encabeza de la Dirección de Gestión de Cobro, durante los últimos once años (desde el 2013 hasta el 2023), y se identifica:

- a) Su recaudo conforme a la edad de la cartera, y
- b) El total de la cartera dada de baja, que, para el efecto, se utiliza la información de las cuentas por cobrar con recomendación de depuración desde la Subdirección de Cobro no Tributario, como una aproximación al valor, por la dinámica de Bogotá como E.C.P., y el proceso de cobro de cartera para los Entes que la integran.

3. Cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Dirección de gestión de Cobro

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro persuasivo y que no ha sido remitida a la Subdirección de Cobro Coactivo, el Ente evalúa los siguientes criterios dependiendo del estado del título ejecutivo o proceso:

CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACION
(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
(a) Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
(b) Búsqueda de bienes	45%	¿La investigación de bienes previa a la apertura del proceso coactivo, arroja resultado negativo?	30%	13,5%
		¿En la última investigación de bienes, o registro de las medidas cautelares, arroja resultado negativo?	70%	31,5%
(c) Acuerdos de pago	15%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	70%	11%
		¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100%	15%
(d) Procesos suspendidos	20%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100%	20%
TOTAL (TASA DE DETERIORO INDIVIDUAL)				%,%,%

Fuente: Guía para la estimación del Deterioro de las Cuentas por cobrar Carta Circular 122 de 2023

El Ente podrá aplicar únicamente el criterio (a) Antigüedad de la deuda, de forma colectiva a las cuentas por cobrar que no han sido remitidas a la Subdirección de Cobro no Tributario y se encuentren en etapa de cobro persuasivo, con una duración máxima de cuatro (4) meses¹

4. Cuentas por cobrar que han sido recibidas por la Subdirección de cobro no tributario SCNT

Este numeral aplica para las cuentas por cobrar que han sido recibidas por la SCNT y sobre las cuales se está adelantando un conjunto de actuaciones de orden procesal encaminadas a hacer efectivo el pago de las obligaciones dinerarias mediante la ejecución forzada del crédito.

La Dirección de Gestión de Cobro, atendiendo las particularidades de los títulos ejecutivos o procesos cuyo cobro es de su competencia y sin perjuicio de lo previsto en la Resolución 172831 de 2021, clasifica la cartera en cobrable y de difícil cobro, de acuerdo con la antigüedad de la obligación, los resultados de las búsquedas de bienes, el origen y naturaleza de la cuenta por cobrar, entre otros.

Es preciso atender los estados de los títulos ejecutivos y de los procesos de cobro coactivo, contemplados en el aplicativo para la gestión de la Subdirección de Cobro no Tributario y relacionados a continuación:

ESTADO DE TÍTULOS EJECUTIVOS
Registrado
Revisado
Devuelto
Repartido
Proceso
Anulado
PROCESOS DE COBRO COACTIVO
Activo
Depuración
Finalizado
Suspendido
Devuelto
Cambio de competencia

¹ Decreto Distrital 289 de 2021 – “ARTÍCULO 11°. Duración y condiciones para el cobro persuasivo de obligaciones no tributarias: Para las obligaciones no tributarias, la etapa de cobro persuasivo tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses a partir de la exigibilidad de la obligación.

Si al vencimiento de los 4 meses no se logra el pago de la obligación mediante el cobro persuasivo, la Entidad competente deberá remitir el título ejecutivo con su respectiva constancia de ejecutoria a la Dirección Distrital de Cobro - Subdirección de Cobro No Tributario, con una antelación suficiente a la ocurrencia de la prescripción de la acción de cobro, que en ningún caso podrá superar tres (3) años contados a partir de la fecha de ejecutoriedad del título

El informe de deterioro de la cartera que genera el aplicativo, toma los títulos ejecutivos que se encuentran en estado registrado, revisado o repartido, y los procesos de cobro coactivo en estado activo, depuración o suspendido.

El cálculo del deterioro de la cartera en etapa de cobro coactivo tendrá cuatro componentes, los cuales se indican a continuación:

- Evaluación de criterios individuales
- Ponderación de tasas promedio de incumplimiento históricas
- Valor presente de los flujos esperados
- Cálculo del deterioro

4.1. Evaluación de criterios individuales

En la evaluación de los criterios individuales se evalúa cada uno de los títulos ejecutivos y procesos teniendo en cuenta los siguientes criterios por medio de una serie de interrogantes asociados, de los cuales se permite inferir sobre el recaudo esperado o estimado de la cuenta por cobrar:

ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO (TE) O PROCESO (P)	CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO		VALORACION
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
T.E. REGISTRADO, REVISADO O REPARTIDO /P. ACTIVO/ P. SUSPENDIDO	(a) Antigüedad de la deuda	60%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	19,26%	11,6%
			¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	32,48%	19,5%
			¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	44,19%	26,5%
			¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	49,73%	29,8%
			¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	54,61%	32,8%
			¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	54,43%	32,7%
P. ACTIVO	(b) Búsqueda de bienes	30%	¿La investigación de bienes previa a la apertura del proceso coactivo, arroja resultado negativo?	30%	9,0%
			¿En la última investigación de bienes, o registro de las medidas cautelares, arroja resultado negativo?	70%	21,0%
	(c) Acuerdos de pago	10%	¿El deudor no ha firmado acuerdos de pago?	70%	7,0%
			¿Esta decretado el incumplimiento del acuerdo de pago?	100%	10,0%
P. SUSPENDIDO	(d) Procesos suspendidos	20%	¿El proceso se encuentra en estado suspendido?	100%	20,0%
TOTAL (TASA DE DETERIORO INDIVIDUAL)					%%%

Los datos del criterio de antigüedad de la deuda, en la columna (V) corresponden a las tasas de incumplimiento estimadas por edad, calculadas en el numeral 2.7 Proyección de flujos y tasas de incumplimiento, y por lo tanto son sujetas a cambio con la actualización anual de la información.

Cada una de las preguntas asociadas a los criterios de evaluación se responden de forma “AFIRMATIVA” o “NEGATIVA” según corresponda la realidad de cada derecho. Aquellas preguntas que se responden de forma “AFIRMATIVA” de acuerdo con su ponderación con los porcentajes determinados en las columnas (III) y (V) aportan valor al porcentaje esperado de incobrabilidad en la cuantía señalada en la columna (VI). La sumatoria de estos criterios de valoración para los cuales la respuesta fue “AFIRMATIVA” nos da la tasa de incobrabilidad esperada total.

En el caso de los procesos de cobro coactivo en estado activo, adicionalmente al criterio (a) antigüedad de la deuda, se consideran, los criterios (b) búsqueda de bienes y (c) los acuerdos de pago. Mediante la investigación de bienes se pueden establecer aquellos de propiedad del deudor a fin de adoptar las medidas correspondientes sobre los mismos para garantizar el pago de la obligación a favor de la Administración. Esta actuación administrativa se realiza previo a la apertura del proceso de cobro coactivo, con antelación a librar el mandamiento de pago y posteriormente se efectúa de manera periódica una nueva búsqueda en las bases de datos y demás fuentes pertinentes establecidas por la Dirección de Gestión de Cobro. De esta manera,

dependiendo el resultado de la investigación, se determina una valoración diferente para cada cuestionamiento asociado.

Adicionalmente, también se evalúa como criterio la suspensión de un proceso, el cual correspondea otro juicio que evidencie deterioro del derecho.

En el evento en que se determine que una cuenta por cobrar no es recuperable y que la Subdirección haya indicado que se encuentra en un estado para depuración, el Ente deberá evaluar la baja en cuentas de la misma, pues no cumpliría con la definición de activo del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Si el derecho no es dado de baja, se deberá adelantar el deterioro de este sin que ascienda al 100% del valor del derecho. Este estado se fija por alguna de las siguientes situaciones:

- No ha sido posible localizar al deudor.
- Han pasado 5 años desde la firmeza de la obligación y realizada la etapa de indagación de bienes no se logró ubicar bienes muebles o inmuebles de su propiedad.
- El deudor persona natural ha fallecido sin dejar bienes.
- El deudor persona jurídica se encuentra sujeta a un proceso especial: liquidación obligatoria, restructuración empresarial o toma de posesión y fueron atendidas por existir créditos privilegiados (laborales, de familia, o sencillamente no alcanzaron los recursos) o fueron rehusadas de la masa de la liquidación o del acuerdo.

Para efectos del reconocimiento de la baja de estas cuentas por cobrar, se debe contar con los soportes documentales idóneos, que lo respalden y que permitan verificar, que previamente se ha realizado un estudio de las razones, que llevan a esta disposición y las acciones realizadas.

4.2. Valor presente de los flujos esperados FEFRE

El valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados corresponde a:

$$VP_{FEFRE} = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE – Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados: Es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar. La cual a su vez se calcula así:

$$FEFRE = (1 - \text{Tasa de deterioro individual}) * \text{Saldo del derecho CXC}$$

P - Plazo de Recuperación: Es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.

Es necesario tener en cuenta las disposiciones legales en torno a la prescripción de la acción de cobro, según sea el caso. Es así que, para las acreencias no tributarias, se deben atender las disposiciones señaladas en los artículos 817 al 819 del Estatuto Tributario, que contempla los términos para su prescripción en cinco años⁹, y respecto a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, el derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas prescribe a los tres años a partir de la fecha en que le empleador hizo el pago al trabajador, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1438 de 2011¹⁰, entre otros.

t. TES – Tasa de interés: Corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares¹¹.

4.3. Cálculo del Deterioro:

Una vez calculado el valor presente de los flujos esperados se procede a calcular el deterioro del derecho. El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - VP_{FEFRE}$$

Para este numeral, los Entes dispondrán del reporte de deterioro con los parámetros anteriormente mencionados, el cual es generado con la información de la SCNT y remitido por la Dirección Distrital de Contabilidad. En este sentido, toda diferencia presentada entre la estimación generada en el reporte remitido para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar que se refiere este numeral, y el valor determinado manualmente por el Ente, será objeto de revelación en notas a los estados financieros.

5. Determinación de deterioro de la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario

Los títulos ejecutivos o procesos remitidos para cobro a la Subdirección de Cobro no Tributario que se encuentran en estado *devuelto*, serán objeto de estimación del deterioro por el Ente en el que se haya originado. Los criterios mínimos que permitirán la evaluación del deterioro para este tipo de procesos, son la antigüedad de la deuda con una ponderación del 40% y el incumplimiento de los requisitos de procedibilidad con una ponderación del 60% como se indica a continuación.

ESTADO DEL TÍTULO EJECUTIVO	CRITERIO	INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO	VALORACION
-----------------------------	----------	-----------------------------------	------------

(TE) O PROCESO (P)					
(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI) = (V) * (IV)
DEVUELTA	Antigüedad de la deuda	40,00%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	19,26%	7,7%
			¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	32,48%	13,0%
			¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	44,19%	17,7%
			¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	49,73%	19,9%
			¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	54,61%	21,8%
			¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	54,43%	21,8%
	Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60,00%	¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la DGC al no cumplir con los requisitos de procedibilidad?	70%	42,0%
			¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la DGC al no cumplir con los requisitos de procedibilidad y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración cobro de cartera?	100%	60,0%

Los datos del criterio de antigüedad de la deuda, en la columna (V) corresponden a las tasas de incumplimiento estimadas por edad, calculadas en el numeral 2.7 Proyección de flujos y tasas de incumplimiento, y por lo tanto son sujetas a cambio con la actualización anual de la información.

Adicionalmente, se deberá calcular el deterioro como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados como se indica en el numeral 4.2. y 4.3. de la presente guía.

6. Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar

En virtud de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 la Secretaría, ha realizado una serie de actuaciones tendientes a reflejar la realidad económica provista en los Estados Financieros, a través de gestiones administrativas en la depuración contable permanente y sostenible de cifras y demás datos que estos contienen, de tal forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y, en todo caso, acompañado de la implementación de controles necesarios para mejorar la calidad de la información financiera.

Por su parte, La Resolución DDC 003 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital y en el Artículo 4 Depuración Ordinaria y Extraordinaria de saldos contables define que:

(...) “Definir la depuración extraordinaria como aquella que se aplica cuando una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de los saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de estos. Al respecto el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o a quien

haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria correspondiente mediante acto administrativo. Esto sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar”.

En tal sentido, durante las vigencias 2016 a 2025, la Secretaría ha realizado procesos de revisión de los saldos de la cuenta “1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, los cuales han requerido del análisis exhaustivo y detallado por parte de cada una de las áreas de apoyo aunando esfuerzos para llevar a cabo los procesos de depuración.

Para la vigencia la vigencia 2025, se realizaron de manera constante mesas de trabajo con la Dirección de Gestión de Cobro relacionadas con la depuración de saldos de cartera, por lo cual se expidieron dos resoluciones de depuración.

Resolución No.1733467 de 2025 mediante la cual se lleva a cabo la depuración de cartera de acuerdo con el reporte de Facilidades de pago del sistema FENIX para obligaciones comprendidas entre los años 2010 a 2015, por la suma de \$28.239.301.960, debido a que ya no eran susceptibles de recuperación de cobro coactivo, como consecuencia de que había operado el fenómeno de Prescripción, por lo cual y teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Sostenibilidad, se procedió a dar de baja las obligaciones depuradas, realizando la actualización en el Sistema FENIX y por consiguiente en los estados financieros, de acuerdo a la siguiente información:

AÑO	CANTIDAD ACUERDOS DE PAGO	SALDO FENIX
2010	41	135.232.889
2011	355	1.036.050.792
2012	1.295	4.630.668.196
2013	2.755	4.165.981.806
2014	9.403	10.620.980.173
2015	7.235	7.650.388.104
TOTALES	21.084	\$ 28.239.301.960

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

Resolución No. 2194828 de 2025 mediante la cual se realizó la depuración de la cartera de comparendos en etapa contravencional, la cual tras la revisión de las obligaciones individuales causadas entre los años 2018 a 2022, cuyos deudores fueron sujetos pasivos de sanciones administrativas al ser declarados infractores de normas de tránsito, se detectó que dichas sanciones fueron impuestas a conductores de nacionalidad venezolana y ecuatoriana, registrándose como documento de identificación en la Casilla 10, del formato de Orden de Comparendo Nacional- Datos del Infractor- los números de cédula de ciudadanía con que se identifican en sus países de origen, pero registrados allí mismo como: Tipo de documento

Cédula de Extranjería, lo cual no guarda consonancia. Por lo tanto, los documentos presentados por los conductores en vía no corresponden a documentos válidos de identificación en Colombia.

Por lo anterior y al no encontrarse plenamente identificados conforme a la normativa vigente, no fue posible adelantar un proceso de cobro coactivo ni exigir el pago de las sanciones impuestas, toda vez que no se cuenta con la individualización plena y legalmente reconocida del presunto infractor, razón por la cual dichas obligaciones deben ser depuradas de los estados contables y de la cartera de la Secretaría, por haber operado el fenómeno de la pérdida de fuerza ejecutoria, habida cuenta que no son ejecutables a través de la vía coactiva, ya que implica que no se configuren los atributos de las obligaciones y por tanto no son recuperables jurídicamente, considerando lo previsto por el artículo 159 de la Ley 769 de 2002.

De acuerdo a lo indicado, se ordenó la depuración, actualizando el sistema FENIX y por ende los estados financieros, de las obligaciones por un total de \$21.625.597.038 según el siguiente cuadro:

Concepto	Detalle	Valor en pesos
Número de títulos ejecutivos	40.962 títulos generados entre los años 2018 a 2022	
Capital	Saldo registrado por concepto de capital	15.890.110.758,00
Intereses	Saldo registrado por concepto de intereses	5.735.486.280,00
Cartera afectada	Suma total (capital + intereses)	\$ 21.625.597.038,00

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	47.508.122.392,00	26.938.466.026,00	20.569.656.366,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	18.285.112.138,00	5.723.453.792,00	12.561.658.346,00

1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6.169.876.842,00	4.127.043.672,00	2.042.833.170,00
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	1.480.340.930,00	1.480.340.930,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.935.063.485,00	1.807.885.509,00	127.177.976,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	218.577.895,00	169.843.583,00	48.734.312,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.580.782.879,00	2.886.097.783,00	-305.314.904,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	42.046.471.465,00	30.620.681.135,00	11.425.790.330,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	7.496.930.570,00	7.246.518.561,00	250.412.009,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	43.303.937,00	43.303.937,00	0,00
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2.227.200,00	333.686.921,00	-331.459.721,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-32.043.475.302,00	-26.922.562.663,00	-5.120.912.639,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-707.089.647,00	-577.827.134,00	-129.262.513,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-26.922.562.663,00	-23.295.129.787,00	-3.627.432.876,00
168503 - Redes líneas y cables	-1.056.337.685,00	-905.269.601,00	-151.068.084,00
168504 - Maquinaria y equipo	-959.849.356,00	-825.513.807,00	-134.335.549,00
168505 - Equipo médico y científico	-40.244.304,00	-24.529.432,00	-15.714.872,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.318.567.876,00	-2.204.924.341,00	-113.643.535,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-18.510.296.019,00	-16.254.288.285,00	-2.256.007.734,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-2.123.318.965,00	-1.562.205.104,00	-561.113.861,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-43.303.937,00	-47.462.465,00	4.158.528,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-426.727.018,00	-451.296.008,00	24.568.990,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-1.117.036.908,00	-780.858.387,00	-336.178.521,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-326.880.595,00	-238.782.357,00	-88.098.238,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-577.827.134,00	-473.044.440,00	-104.782.694,00
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-25.557.653,00	-25.557.653,00	0,00
169511 - Equipos de comunicación y computación	-376.660.948,00	-366.377.741,00	-10.283.207,00
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	-175.608.533,00	-81.109.046,00	-94.499.487,00

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-32.043.475.302,00	-26.922.562.663,00	-5.120.912.639,00
168503 - Redes líneas y cables	-1.200.454.638,00	-1.056.337.685,00	-144.116.953,00
168504 - Maquinaria y equipo	-1.101.979.172,00	-959.849.356,00	-142.129.816,00
168505 - Equipo médico y científico	-67.321.407,00	-40.244.304,00	-27.077.103,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.193.757.854,00	-2.318.567.876,00	124.810.022,00
168507 - Equipos de comunicación y computación	-21.587.726.933,00	-18.510.296.019,00	-3.077.430.914,00
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-2.768.390.835,00	-2.123.318.965,00	-645.071.870,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-43.303.937,00	-43.303.937,00	0,00
168513 - Bienes muebles en bodega	-562.895.971,00	-426.727.018,00	-136.168.953,00
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-2.515.862.795,00	-1.117.036.908,00	-1.398.825.887,00

168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-1.781.760,00	-326.880.595,00	325.098.835,00
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-707.089.647,00	-577.827.134,00	-129.262.513,00
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-25.557.653,00	-25.557.653,00	0,00
169511 - Equipos de comunicación y computación	-376.660.948,00	-376.660.948,00	0,00
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	-304.871.046,00	-175.608.533,00	-129.262.513,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

El saldo al 31 de diciembre de 2025 de las PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO asciende a la suma de \$47.508.122.391,00, que con respecto al saldo presentado en la vigencia 2024 por la suma de \$26.938.466.026,00 presenta una variación de aumento por valor de \$20.569.656.365,00; las principales variaciones se presentan en las siguientes cuentas contables:

La variación presentada en la cuenta 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA por valor de \$12.561.658.351,00 obedece al aumento en las adquisiciones por compras presentadas durante vigencia 2025 de bienes correspondientes a Motocicletas, cámaras de foto comparendos, equipos de cómputo y de comunicación, soluciones de estaciones de carga y descarga, estaciones de lectura topográfica, alcoholímetros, Carpas entre otros.

La variación presentada en la cuenta 1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS por valor de \$ 2.042.833.168,00 obedece al aumento en los reintegros efectuados a bodega de elementos correspondientes a equipos de comunicación y computación, equipo de transporte y mobiliario para dar de baja o ser reutilizados durante la vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA por valor de \$ 305.314.904,00 obedece al reintegro a bodega y bajas de elementos correspondientes a mobiliario, puestos de trabajo durante la vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN por valor de \$ 11.425.790.328,00 obedece al aumento en los traslados al servicio efectuados de elementos correspondientes a equipos de comunicación y computación durante la vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN por valor de \$ 250.412.009,00 obedece al aumento en los traslados al servicio efectuados de bienes correspondientes a equipos de transporte como vehículos, motocicletas, camionetas para uso misional en la entidad.

La variación presentada en la cuenta 1683 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION por valor de \$ 331.459.721,00 obedece a los traslados por reintegro para la

baja de elementos correspondientes a muebles, enseres y equipos de oficina que estaban al servicio del Contrato de Concesión de la entidad con Circulemos Digital.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.347.005.524,00	37.827.058.508,00	9.556.632.574,00	171.764.303,00	2.921.067.638,00	43.303.937,00	1.480.340.930,00	91.682.408,00	54.438.855.822,00
(+) ENTRADAS (DB):	1.637.681.428,00	48.179.058.565,00	4.670.251.758,00	87.142.132,00	1.150.954.986,00	723.676,00	1.366.681.384,00	152.090.643,00	57.244.584.572,00
Adquisiciones en compras	949.330.377,00	24.034.460.811,00	488.014.419,00	31.147.400,00	0,00	0,00	0,00	61.279.234,00	25.564.232.241,00
Adiciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes muebles	688.351.051,00	24.144.597.754,00	4.182.237.339,00	55.994.732,00	1.150.954.986,00	723.676,00	1.366.681.384,00	90.811.409,00	31.680.352.331,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Otras Entradas	688.351.051,00	24.144.597.754,00	4.182.237.339,00	55.994.732,00	1.150.954.986,00	723.676,00	1.366.681.384,00	90.811.409,00	31.680.352.331,00
(-) SALIDAS (CR):	-1.038.994.346,00	21.655.531.821,00	5.974.345.900,00	38.407.820,00	1.189.893.288,00	-723.676,00	1.366.681.384,00	160.174.818,00	31.424.753.053,00
Ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye traslado en vigencia cuentas orden)	-65.057.017,00	1.210.493.227,00	2.120.739.860,00	0,00	-38.956.216,00	0,00	0,00	0,00	3.435.246.320,00
Sustitución de componentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes muebles	-973.937.329,00	20.445.038.594,00	3.853.606.040,00	38.407.820,00	1.150.937.072,00	-723.676,00	1.366.681.384,00	160.174.818,00	27.989.506.733,00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Salidas	-973.937.329,00	20.445.038.594,00	3.853.606.040,00	38.407.820,00	1.150.937.072,00	-723.676,00	1.366.681.384,00	160.174.818,00	27.989.506.733,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.945.692.606,00	64.350.585.252,00	8.252.538.432,00	220.498.615,00	2.882.129.336,00	43.303.937,00	1.480.340.930,00	83.598.233,00	80.258.687.341,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	1.567.960.487,00	96.131.299.579,00	10.812.347.522,00	38.407.820,00	7.074.933.118,00	723.676,00	1.366.681.384,00	90.811.410,00	117.083.164.996,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-1.567.960.487,00	96.131.299.579,00	10.812.347.522,00	38.407.820,00	7.074.933.118,00	-723.676,00	1.366.681.384,00	90.811.410,00	117.083.164.996,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.945.692.606,00	64.350.585.252,00	8.252.538.432,00	220.498.615,00	2.882.129.336,00	43.303.937,00	1.480.340.930,00	83.598.233,00	80.258.687.341,00



- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.493.795.577,00	23.814.812.258,00	2.923.608.450,00	68.287.577,00	2.466.524.540,00	43.303.937,00	1.200.454.638,00	32.688.325,00	32.043.475.302,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-1.300.890.934,00	19.893.099.917,00	2.203.664.019,00	41.018.413,00	2.351.835.071,00	43.303.937,00	1.056.337.685,00	32.412.687,00	26.922.562.663,00
SI Depreciación Directa	-959.849.356,00	18.510.296.019,00	2.123.318.965,00	40.244.304,00	2.318.567.876,00	43.303.937,00	1.056.337.685,00	0,00	25.051.918.142,00
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	-341.041.578,00	1.382.803.898,00	-80.345.054,00	-774.109,00	-33.267.195,00	0,00	0,00	32.412.687,00	1.870.644.521,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-192.904.643,00	4.061.199.519,00	771.666.227,00	27.269.164,00	143.108.257,00	0,00	144.116.953,00	-275.638,00	5.340.540.401,00
Gasto Depreciación Directa	-142.129.816,00	3.024.322.581,00	645.071.870,00	27.077.103,00	-85.875.965,00	0,00	144.116.953,00	0,00	4.068.594.288,00
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	-50.774.827,00	1.036.876.938,00	126.594.357,00	-192.061,00	-57.232.292,00	0,00	0,00	-275.638,00	1.271.946.113,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		139.487.178,00	51.721.796,00		28.418.788,00				219.627.762,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual									0,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual									0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	376.660.948,00	304.871.046,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	707.089.647,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	376.660.948,00	175.608.533,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	577.827.134,00
SI Deterioro Directo	0,00	376.660.948,00	175.608.533,00	0,00	-25.557.653,00	0,00	0,00	0,00	577.827.134,00
SI Det. Ind. (Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)									0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	129.262.513,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.262.513,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00	129.262.513,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	129.262.513,00

Gasto Det. Ind.(Subctas:535104 ,535116,535118 hasta 535121)									0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.									0,00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia									0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia									0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia									0,00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.451.897.029,00	40.159.112.046 ,00	5.024.058.936, 00	152.211.038, 00	390.047.143,00	0,00	279.886.292, 00	50.909.908,0 0	47.508.122.392 ,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	50,71%	37,01%	35,43%	30,97%	85,58%	100,00%	81,09%	39,10%	39,93%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,59%	3,69%	0,00%	0,89%	0,00%	0,00%	0,00%	0,88%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	2.945.692.606,00	64.350.585.252 ,00	8.252.538.432, 00	220.498.615, 00	2.882.129.336, 00	43.303.937,0 0	1.480.340.93 0,00	83.598.233,0 0	80.258.687.341 ,00
+En concesión								2.227.200,00	2.227.200,00
+En montaje									0,00
+No explotados	436.061.885,00	5.051.492.670, 00	390.110.600,00	1.920.720,00	290.290.967,00				6.169.876.842, 00
+En mantenimiento									0,00
+En bodega	574.567.236,00	17.252.621.117 ,00	365.497.262,00		11.055.490,00			871.000,00	18.204.612.105 ,00
+En Bodega	574.567.236,00	17.252.621.117 ,00	365.497.262,00	0,00	11.055.490,00	0,00	0,00	81.371.033,0 0	18.285.112.138 ,00
+En bodega								80.500.033,0 0	4,60
+En tránsito									0,00
+Pendientes de legalizar							1.480.340.93 0,00		1.480.340.930, 00

+De propiedad de terceros									0,00
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	------

REVELACIONES ADICIONALES

BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO									0,00
+Ingresos (utilidad)									0,00
-Gastos (pérdida)	-65.057.017,00	1.092.043.825,00	2.069.018.064,00		-10.573.254,00				3.236.692.160,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

A continuación, se detallan las cuentas contables que conforman el inventario, propiedades planta y equipo:

1635 Bienes Muebles en Bodega presenta un saldo a 31 de diciembre 2025 por valor de \$ 18.285.112.143 en este rubro está registrado todo el inventario de bienes legalizados a la entidad a través de facturas de compras, contratos de suministro, contratos de obra, reposición por renovación tecnológica, reposición de compañías aseguradoras (siniestros), legalización de bienes de ejercicios anteriores entre otros conceptos.

1637 Propiedades planta y equipo no explotado tiene un saldo a 31 de diciembre 2025 por valor de \$ 6.169.876.840; en este rubro se registra el inventario de la propiedad planta y equipo en tránsito o para su uso y/o no explotado, la gran mayoría de bienes devolutivos que son devueltos al inventario de la entidad ya sea que posteriormente vuelvan a ser requeridos al servicio o porque se les vaya a dar de baja, de todas formas, no son sujetos de uso o utilización en desarrollo de las funciones de la entidad.

Propiedades planta y equipo al servicio – Bienes Devolutivos; En este rubro está registrado el inventario de la propiedad planta y equipo en servicio en las diferentes sedes de la entidad, durante su vida útil conformado por las cuentas 16-50 Redes Líneas y cables/1-6-55 Maquinaria y equipo /1-6-60 Equipo médico y científico /1-6-65 Muebles y enseres y equipos de oficina/1-6-70 Equipos de comunicación y computación/1-6-75 Equipo de transporte tracción y elevación/1-6-80 Equipos de comedor cocina y despensa / 16-83 Propiedades planta y equipo en Concesión. El saldo reportado de las cuentas de servicio a 31 de diciembre de 2025 está por valor total de \$ 55.803.698.358.

10.1.1. PPE – Muebles Entregados o Recibidos Terceros

- Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de comodatos u otros convenios:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	Equipos de criminalística y Ecología	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	N/A	2024-3559	3.5	698.558.784,7
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Alcoholímetro, alcohensor, analizador de gases, opacímetro.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	N/A	2024-3559	3.5	787.593.831,9
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Archivadores, atriles, aspiradora, banco de laboratorio, biblioteca de cintas, camarotes, divisiones, escaleras, escritorios, estaciones de trabajo, estantes, gabinetes de varias referencias, Lockers, máquina de escribir, mostradores, muebles, poltronas, sillas, sofás; dentro de lo más representativo.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	N/A	2024-3559	3.5	1.065.089.174,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Agendas digitales, antenas, celulares, radio teléfonos, cabinas telefónicas, cabinas de sonido, computadores de escritorio de varias referencias, computadores portátiles de varias referencias, consolas, controladores de tráfico, CPU's, DECK grabador de cintas, discos duros, dvd's, equipos de perifoneo, geoposicionador satelital con GPS, impresoras; dentro de los bienes más representativos.	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	N/A	2024-3559	3.5	5.335.983.010,5
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Equipos de comunicación especializado	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Comodato	N/A	1019-950	5 incluido prórroga de 1 año.	197.059.808,0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Camiones furgón NPR, camionetas Chevrolet y Nissan, bus Chevrolet, vehículos panel Hyundai, Motocicletas de varias referencias (XT 660, Suzuki 200 cc, línea Inazuma etc.).	Policía Metropolitana de Bogotá	Comodato	N/A	2024-3559	3.5	19.592.140.260,7

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Parte de los procesos de depuración implican la revisión del método para el reconocimiento, cálculo y registro de los hechos económicos; por tal razón la SDM convocó a la Policía Nacional con el ánimo de definir los roles, funciones y responsabilidades del reconocimiento, registro y análisis de los bienes que se encuentran en comodato con la Policía Nacional.

A partir del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación – CGN No.23571, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó los lineamientos para el reconocimiento y registro de los bienes en comodato.

Así mismo se tiene registrado en cuentas de orden bienes correspondientes a Equipos de Computación y Comunicación especializados entregados mediante contrato de comodato a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Detalle de los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad y que se encuentran en uso por parte de otra entidad:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Consolas de comunicación	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Comodato	N/A	2019-950	5	662.079.526,0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	Impresora, CPU, demás equipos de comunicación, cómputo y equipos de oficina	Consortio Circulemos Digital - VUS	Otro	Contrato de Concesión	2021-2519	10.3	449.572.529,0

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, como se describen en las disposiciones del presente documento:

	dic-25	
	210111001113 - S. MOVILIDAD	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	5,00
1650 - Redes, líneas y cables	5,00	15,00
Otros bienes muebles	1,00	10,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.5. Revelaciones adicionales

En materia de la cuenta y subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo se logró depurar en gran parte las partidas que conforman el estado de situación financiera, adicionalmente, desde el punto de vista de la gestión de almacén se logró la enajenación de bienes inservibles y en mal estado alcanzando una disposición final con la venta en subastas de bienes.

Durante la vigencia 2025, se continuó trabajando con el aplicativo Si Capital Módulos de almacén SAE-SAI con el objetivo de optimizar el sistema de administración de bienes públicos de tal manera, que permita el control de los bienes de uso público y los bienes de propiedad planta y equipo por parte del almacén y este responda a las necesidades de revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se incluye el desagregado de los Bienes de Uso Público presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

Composición

17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	110.688.788.011,00	130.634.378.798,00	-19.945.590.787,00
1703 - MATERIALES	3.148.501.364,00	14.593.849.227,00	-11.445.347.863,00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	228.554.909.583,00	219.555.419.757,00	8.999.489.826,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-121.014.622.936,00	-103.514.890.186,00	-17.499.732.750,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)	-121.014.622.936,00	-103.514.890.186,00	-17.499.732.750,00
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-121.014.622.936,00	-103.514.890.186,00	-17.499.732.750,00

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Publico

Los bienes catalogados como Bienes de Uso Público están conformados por los bienes adquiridos para el funcionamiento del sistema semafórico de la ciudad de Bogotá, así como los bienes de señalización y demás componentes que lo integran.

La variación y/o disminución presentada en la cuenta 1703 MATERIALES por valor de \$ 11.445.347.863,00 obedece a las salidas de bienes de semaforización y señalización al servicio vía pública por labores de mantenimiento, así como a egresos por bajas efectuadas durante vigencia 2025.

La variación presentada en la cuenta 1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO por valor de \$ 8.999.489.826,00 obedece a los traslados al servicio de bienes de señalización y semaforización para vía publica en la vigencia 2025.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	14.593.849.227,00	219.555.419.757,00	234.149.268.984,00
(+) ENTRADAS (DB):	12.467.381.847,00	14.426.377.774,00	26.893.759.621,00
Adquisiciones en compras	4.066.939.290,00		4.066.939.290,00
Adiciones			0,00
Adquisiciones en permutas			0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)			0,00
Otras entradas BUP	8.400.442.557,00	14.426.377.774,00	22.826.820.331,00
Públicas Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent Contables			0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales			0,00
Incorporaciones por recibo de zonas cesión			0,00
Incrementos por englobes o desenglobes			0,00
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc.Anter.			0,00
Otras Entradas	8.400.442.557,00	14.426.377.774,00	22.826.820.331,00
(-) SALIDAS (CR):	23.912.729.710,00	-5.426.887.948,00	-29.339.617.658,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-6.068.371.106,00	-1.446.470.780,00	-7.514.841.886,00
Otras salidas BUP	17.844.358.604,00	-3.980.417.168,00	-21.824.775.772,00
Pública Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables			0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales			0,00
Retiros por desenglobes o englobes			0,00
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejerc.Anter			0,00
Otras Salidas	17.844.358.604,00	-3.980.417.168,00	-21.824.775.772,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.148.501.364,00	228.554.909.583,00	231.703.410.947,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)			0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)			0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	12.519.370.849,00	2.016.504.461,00	14.535.875.310,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	12.519.370.849,00	-2.016.504.461,00	-14.535.875.310,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.148.501.364,00	228.554.909.583,00	231.703.410.947,00

- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	121.014.622.936,00	121.014.622.936,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	103.514.890.186,00	103.514.890.186,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0,00	-21.122.363.352,00	-21.122.363.352,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		3.622.630.602,00	3.622.630.602,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0,00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00	0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0,00
-Retiro Deterioro acumulado por baja en cuentas en vigencia			0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	3.148.501.364,00	107.540.286.647,00	110.688.788.011,00

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público- 11.1

Una vez revisada la información por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

En cuanto al deterioro de Bienes de Uso Público, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con contratos de mantenimiento para los componentes del sistema semafórico que realizan preventivos y correctivos. En los casos que se presentan daños físicos a los elementos, se realiza reposición de partes que devuelven a los elementos su capacidad de funcionamiento, prestando así un óptimo servicio.

11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR EN LIBROS A 31-12
MUEBLES							1.193.783.578,20

Otros Bienes de Uso Público - Semaforización	Semáforos	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Comodato	N/A	2021-1245	5,0	46.288.889,9
Otros Bienes de Uso Público - Señalización	Equipos de Control Semafórico	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Comodato	N/A	2019-423	18 meses con prórroga	1.147.494.688,3
TOTAL							1.193.783.578,20

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público

11.1.2. Construcciones en Curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

11.3. Revelaciones adicionales

En esta cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad registra los movimientos de la red de señalización y semaforización que son entregados para el uso de la comunidad, incluyendo los transferidos del Fondatt en liquidación.

11.3.1. Estimaciones

	dic-25	
	210111001113 - S. MOVILIDAD	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	1,00	20,00

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye el desagregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	20.684.816.213,00	24.473.789.314,00	-3.788.973.101,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	44.116.412.347,00	45.560.637.643,00	-1.444.225.296,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-23.431.596.134,00	-21.086.848.329,00	-2.344.747.805,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Licencias

Se registran los permisos y/o derechos de uso propiedad intelectual que tiene que ver con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: Licencias PTV Vissim, Licencias Aranda (Management – CMDB Enterprise – Data Safe Backup – Service Desk – Service Concurrente), AutoDesk Infra structure Desing, Licencia Argis ELA Corporations, Licencia uso del Espectro, licencia Core y TDMA para Radios, licencia DARUMA, licencia de contenido Magcinf, licencia Nagios XI, licencia INES sistema semafórico, licencia Informix, licencia Kactus HCM by Ophelia, licencia Lisa V5.1.3, licencia Microsoft varias referencias, licencia power BI Pro original, licencia premier One, licencia Sofhos central ADVANC, licencia Windows Server Datacenter, licenciamiento Infoblox; entre otros.

Software

Incluye todo lo relacionado con los derechos de uso y programas de cómputo de la entidad donde se tiene los siguientes: software de desarrollo SOAT y Tecnomecanic, Plataforma Sitraffic VSPHERE, Programación para llaves RFID, selector electrónico de servicios de Atril, Software para la administración centralizada y gestión de la Red, Software Windows 11 PRO, Software capa Ciclo Rutas, Software capa Camaras CCTV, Software capa estación Bus CGT, Software capa paraderos CGT, Software capa semáforos CGT, Software de control de acceso, Software Geográfico, Software para Biométricos y Software Streaming de Video.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	13.547.951.524,00	16.167.711.643,00	15.844.974.476,00	45.560.637.643,00
(+) ENTRADAS (DB):	6.101.296.530,00	24.471.681.108,00	0,00	30.572.977.638,00
Adquisiciones en compras	2.837.742.149,00	12.231.944.111,00		15.069.686.260,00
Adiciones				0,00
Adquisiciones en permutas				0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)				0,00
Otras entradas de intangibles	3.263.554.381,00	12.239.736.997,00	0,00	15.503.291.378,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas				0,00

Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales				0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.				0,00
Otras Entradas	3.263.554.381,00	12.239.736.997,00		15.503.291.378,00
(-) SALIDAS (CR):	-3.263.554.381,00	-12.908.674.077,00	-12.231.944.111,00	-28.404.172.569,00
Ventas				0,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)				0,00
Otras salidas de intangibles	-3.263.554.381,00	-12.908.674.077,00	-12.231.944.111,00	-28.404.172.569,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Ent.Contables Púb				0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales				0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.				0,00
Otras Salidas	-3.263.554.381,00	-12.908.674.077,00	-12.231.944.111,00	-28.404.172.569,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	16.385.693.673,00	27.730.718.674,00	3.613.030.365,00	47.729.442.712,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	-3.613.030.365,00	-3.613.030.365,00
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)				0,00
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)				0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	3.077.211.149,00	9.420.423,00		3.086.631.572,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-3.077.211.149,00	-9.420.423,00	-3.613.030.365,00	-6.699.661.937,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	16.385.693.673,00	27.730.718.674,00	0,00	44.116.412.347,00

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-11.082.297.267,00	-12.349.298.867,00	0,00	-23.431.596.134,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	-8.946.332.591,00	-12.140.515.738,00	0,00	-21.086.848.329,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-1.906.403.086,00	-438.344.719,00	0,00	-2.344.747.805,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia				0,00
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-229.561.590,00			-229.561.590,00
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual		229.561.590,00		229.561.590,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.				0,00
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia				0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual				0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual				0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	5.303.396.406,00	15.381.419.807,00	0,00	20.684.816.213,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría, como se menciona en las disposiciones del presente documento.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	16.385.693.673,00	27.730.718.674,00	44.116.412.347,00
+Vida útil definida	7.733.310.735,00	8.823.443.508,00	16.556.754.243,00
+Vida útil indefinida	8.652.382.938,00	18.907.275.166,00	27.559.658.104,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)			0,00
-Gastos (pérdida)			0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia			0,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

	dic-25	
	210111001113 - S. MOVILIDAD	
	Años de Vida Útil	
CUENTAS	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	1,00	10,00
197008 - Software	1,00	10,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se incluye el desagregado de otros derechos y garantías presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025

Composición

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.468.648.082,00		6.468.648.082,00	10.447.742.955,00		10.447.742.955,00	(3.979.094.873,00)
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.966.971.507,00		1.966.971.507,00	220.811.632,00		220.811.632,00	1.746.159.875,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	39.828.637.645,00		39.828.637.645,00	43.675.941.327,00		43.675.941.327,00	(3.847.303.682,00)
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	65.536.585.693,00		65.536.585.693,00	36.741.564.252,00		36.741.564.252,00	28.795.021.441,00
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS		579.272.128,00	579.272.128,00	10.557.594.319,00		10.557.594.319,00	(9.978.322.191,00)
Total	113.800.842.927,00	579.272.128,00	114.380.115.055,00	101.643.654.485,00	0,00	101.643.654.485,00	12.736.460.570,00

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

Generalidades

1905 Bienes y servicios pagados por anticipado

Según la nota explicativa, al cierre del año gravable 2024, el saldo pendiente por amortizar de la cuenta 1905 era de \$10.447.742.956, correspondiente a pagos anticipados realizados a 10 terceros. Para el año gravable 2025, este saldo disminuyó a \$6.468.648.083.

Esta reducción refleja la amortización de parte de los pagos anticipados realizados en ejercicios anteriores, es decir, el reconocimiento progresivo del gasto conforme se devengan los bienes y servicios pagados por anticipado.

Además, durante el año 2025 se realizaron nuevas adquisiciones, específicamente renovación de software, soporte, mantenimiento licenciado y seguros, que incrementaron el saldo de la cuenta. Sin embargo, el efecto neto muestra una disminución, lo que indica que la amortización fue mayor que las nuevas adquisiciones.

1906 Avances y anticipos entregados

Reconocimiento convenio interadministrativo 2025-194 reclasificación cuenta de Policía Metropolitana de Bogotá por valor de \$7.857.866.667, donde en el 2025 se amortizo un valor de \$5.893.400.000, arrojando un saldo pendiente por amortizar de \$1.964.466.667.

Y en la cuenta 190604001 arroja un saldo de \$2.504.840, que fue un anticipo cuenta contrato No. 10448256 Factura 14412873813 de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP.

190801 Recursos Entregados en Administración

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940062
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este rubro está compuesto por recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios y por encargos fiduciarios.

En cuanto a los recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios, está conformado por las siguientes partidas y terceros con corte a 31 de diciembre de 2025:

190801001 RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	SALDO	%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	2.168.141.093	31%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2.223.499.681	32%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	1.106.655.805	16%
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	1.493.574.800	21%
TOTAL	6.991.871.379	100%

190801002 EMBARGOS	SALDO	%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	44.066.320	100%
TOTAL	44.066.320	100%

190801003 FONDO CUENTA DE REORGANIZACION DEL TRANSPORTE	SALDO	%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -TRANSMILENIO S.A.	5.045.310.143	100%
TOTAL	5.045.310.143	100%

190801005 ENTIDADES ACCIONITAS DE EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIOS.A.	SALDO	%
RECURSOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE LITIGIOS	5.925.380.391	100%
TOTAL	5.925.380.391	100%

190801006 RECURSOS LIQUIDACIÓN TRANZIT	SALDO	%
TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S TRANZIT - ADJUDICACION 04 OCT.2022- SUPERSOCIEDADES	15.135.902.687	100%
TOTAL	15.135.902.687	100%

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2025

190802 Encargo Fiduciario – Fiducia de Inversión

Corresponde a la Fiduciaria Bancolombia en la cual se administran los recursos recaudados por la Zona Parqueo Pago, cuya fiducia cierra la vigencia 2025 con un saldo de \$3.686.106.723,60

190803 Encargo Fiduciario – Fiducia en Administración

Corresponde a Fiduciaria Banco Popular, en el cuál administra los recaudos por ingresos de la entidad, esta fiducia cierra la vigencia 2025 con un saldo de \$3.000.000.000

1909 Depósitos Entregados en Garantía - Depósitos judiciales

De acuerdo con el estado de cuenta del Banco Agrario No. código de Juzgado 110019196071, al 31 de diciembre de 2025, se tiene un saldo de \$65.536.585.693,78 correspondiente a los productos de los embargos ejecutados a deudores morosos por la Dirección de Gestión de Cobro. Este monto incluye tanto los valores embargados como los rendimientos financieros obtenidos hasta la fecha indicada:

1986 Activos diferidos

Seguros con cobertura mayor a doce meses

En esta cuenta se registra el valor de los seguros adquiridos cuya cobertura sea mayor a doce meses. El saldo a 31 de diciembre de 2025 es de \$579.272.128.

SEGUROS CON COBERTURA MAYOR A DOCE MESES	SALDO	%
LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS	111.771.925	19,30%
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	4.409.080	0,76%
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	462.919.395	79,91%
UNION TEMPORAL LA PREVISORA	171.728	0,03%
TOTAL	579.272.128	100,00%

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2025

16.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	6.468.648.083,00	0,00	6.468.648.083,00	10.447.742.955,65	0,00	10.447.742.955,65	-3.979.094.872,65
	ESRI COLOMBIA S.A.S	1.440.465.749,00		1.440.465.749,00	2.215.135.760,00		2.215.135.760,00	-774.670.011,00
	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				2.000.000.000,00			
	ORACLE COLOMBIA LTDA	583.407.960,00		583.407.960,00			0,00	583.407.960,00
	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A	85.272.619,00		85.272.619,00	289.926.919,00		289.926.919,00	-204.654.300,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940064
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	SISTEMAS ANDINOS DE INGENIERIA Y PLANIFICACION SAS	115.397.260,00		115.397.260,00	104.879.906,00		104.879.906,00	10.517.354,00
	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	69.920.632,00		69.920.632,00	66.937.798,00		66.937.798,00	2.982.834,00
	ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS	1.488.078.876,00		1.488.078.876,00	1.520.600.966,65		1.520.600.966,65	-32.522.090,65
	UNION TEMPORAL MODULOS LEDS BOGOTA S.A.				3.174.698.396,00			
	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	299.939.785,00		299.939.785,00	290.190.624,00		290.190.624,00	9.749.161,00
	XERTICA COLOMBIA SAS	1.476.976.819,00		1.476.976.819,00	476.264.523,00		476.264.523,00	1.000.712.296,00
	UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021				309.108.063,00			
	BOTSOLUTIONSGROUP S.A.S.	47.381.236,00		47.381.236,00			0,00	47.381.236,00
	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	268.067.918,00		268.067.918,00			0,00	268.067.918,00
	WEXLER S.A.S	493.785.839,00		493.785.839,00			0,00	493.785.839,00
	GOLD SYS LTDA	99.953.390,00		99.953.390,00			0,00	99.953.390,00

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

A continuación, se incluye el desgregado de arrendamientos a 31 de diciembre de 2025

Composición

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	2.723.148.318,00	3.048.558.002,00	-325.409.684,00

Fuente: Anexo 17 Arrendamientos

17.1. Arrendamientos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2. Arrendamientos operativos

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Los arrendamientos operativos arrendatario a 31 de diciembre de 2025 están conformados por los siguientes terceros:

ARRENDAMIENTO OPERATIVO – ARRENDATARIO	Saldo	%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	595.191.685	21,86%
INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS TECNICOS INTEC E U	35.018.189	1,29%
ENEL COLOMBIA SA ESP	141.928.920	5,21%
UNION TEMPORAL MOVILIDAD TECNOLOGICA 2022	105.803.019	3,89%
LOGISTICA EMPRESARIAL COMERCIAL TECNOLOGICA S.A.S. / LECT S.A.S.	1.718.857.187	63,12%
SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL S.A.S	66.188.194	2,43%
CENTURY MEDIA SAS	1.245.728	0,05%
UNION TEMPORAL INCOL CCE V	36.601.496	1,34%
INVERSIONES JUNISAMA SAS.	22.313.900	0,82%
TOTAL	2.723.148.318	100,00%

Fuente: Balance de comprobación Limay a corte 31 diciembre 2025

Unión Temporal Movilidad Tecnológica 2022: Arrendamiento de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones dentro del contrato de Servicios de gestión,

administración y operación de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Logística Empresarial Comercial Tecnológica S.A.S. / LECT S.A.S.: arrendamiento de un depósito de archivo para el acervo documental de la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicado en Bogotá D.C., contrato que inició en junio de 2024.

Servicios Postales Nacionales S.A: corresponde al arrendamiento de equipos periféricos dentro del contrato de servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Inversiones Junisama S.A.S.: corresponde al alquiler de baños portátiles Contrato 2025-3079.

Codensa S.A. y/o Enel Colombia: Corresponde el arrendamiento parcial de la infraestructura de red (postes y ductos) de propiedad del arrendador en aproximadamente 8500 metros lineales, con el fin de ser utilizado para soportar la red eléctrica del sistema de semaforización a cargo del arrendatario (SDM) y algunas redes de energía y/o telecomunicaciones que se vayan a utilizar en el proyecto del sistema inteligente de tráfico (SIT).

Ingeniera de Comunicaciones y Servicios Técnicos INTEC: corresponde al arrendamiento de dos áreas de terrero, en el Cerro Norte y el Cerro los Saucos, para tres repetidoras con sus respectivas antenas del sistema de comunicaciones de la Subdirección de Semaforización de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, localizados en la ciudad de Bogotá D.C.

Unión Temporal Incol CCE V: corresponde al arriendo de maquinaria. Contrato 2025-3142.

Servicios Sanitarios Portátiles Bañomovil S.A.S: corresponde al alquiler y mantenimiento de baterías de baños portátiles para los parqueaderos de vehículos remanentes administrados por la Secretaría Distrital de movilidad. Inicio de contrato en octubre de 2024.

Century Media S.A.S.: corresponde al alquiler TV retorno de 40 pulgadas, alquiler de mesas auxiliares y carpas. Contrato 2024-3394.

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

Composición

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	83.517.971.475,00		83.517.971.475,00	45.049.226.842,00		45.049.226.842,00	38.468.744.633,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	10.887.940.807,00		10.887.940.807,00	3.898.016.459,00		3.898.016.459,00	6.989.924.348,00
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	67.957.999.092,00		67.957.999.092,00	36.865.367.496,00		36.865.367.496,00	31.092.631.596,00
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	78.802.859,00		78.802.859,00	518.224.138,00		518.224.138,00	-439.421.279,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	496.400.188,00		496.400.188,00	202.455.426,00		202.455.426,00	293.944.762,00
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	1.534.305.552,00		1.534.305.552,00	156.103.886,00		156.103.886,00	1.378.201.666,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.562.522.977,00		2.562.522.977,00	3.409.059.437,00		3.409.059.437,00	-846.536.460,00

Fuente: Anexo 22 Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta esta reconocido por las obligaciones contraídas por la SDM, con proveedores de bienes y servicios. los créditos judiciales y los descuentos de impuestos. de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores. relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes en contraprestación al beneficio recibido, las cuentas por pagar se reconocen al costo y se miden por el valor de la transacción. El cual se registra cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción o se formalicen los documentos que generan la obligación correspondiente de acuerdo con las condiciones contractuales.

Corresponde al 66,37% del pasivo total por valor de \$ 83.517.971.475; la cifra más representativa corresponde a Recursos a Favor de Terceros corresponde a \$ 67.957.999.092 con el 81,37% constituido por Depósitos Judiciales correspondiente a los embargos efectuados por la Dirección de Gestión de Cobro a los deudores morosos y consignados en el Banco Agrario. Las cuentas por pagar radicadas en poder del tesorero por valor de \$10.887.940.807 corresponde al 13,04% del total del pasivo.

22.1. Revelaciones generales

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia	
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	10.866.396.364,00		21.544.443,00	10.887.940.807,00	3.898.016.459,00
2402 - Subvenciones por pagar				0,00	
2403 - Transferencias por pagar				0,00	
2406 - Adquisición de bienes y servicios en el exterior				0,00	
2407 - Recursos a favor de terceros	23.353.471.071,00	7.926.963.718,00	36.677.564.303,00	67.957.999.092,00	36.865.367.496,00
2424 - Descuentos de nómina	78.802.859,00			78.802.859,00	518.224.138,00
2430 - Subsidios asignados				0,00	
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	496.400.188,00			496.400.188,00	202.455.426,00
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar				0,00	
2445 - Impuesto al valor agregado iva				0,00	
2460 - Créditos judiciales	1.462.521.738,00	68.212.118,00	3.571.696,00	1.534.305.552,00	156.103.886,00
2466 - Saldos disp.patrim.autónomos otros recur entreg.admon				0,00	
2470 - Recur.recib. sistemas grales pensio riesgos laborales				0,00	
2480 - Administración y prestación de servicios de salud				0,00	
2481 - Administración de la seguridad social en salud				0,00	
2483 - Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones				0,00	
2490 - Otras cuentas por pagar	2.425.636.162,00	127.568.893,00	9.317.920,00	2.562.522.975,00	3.409.059.437,00
Total Cuentas por Pagar	38.683.228.382,00	8.122.744.729,00	36.711.998.362,00	83.517.971.473,00	45.049.226.842,00

Fuente: Anexo 22 Cuentas por Pagar

Los vencimientos de cuentas por pagar mayor a 12 meses, corresponden al 43.96% por valor de \$36.711.998.362, la cifra más representativa es recursos a favor de terceros con el 99,91%

De 0 a 6 meses, corresponde al 46.32% por valor de \$38.683.228.382, de los cuales el 28,09% fue radicado como cuenta por pagar en poder del tesorero; el pago se realizó en la segunda semana de enero de la vigencia 2026.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se incluye el desagregado de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, así como el plan de activos presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025.

Composición

	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	25.297.139.749,00	0,00	25.297.139.749,00	24.315.847.964,00	0,00	24.315.847.964,00	981.291.785,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19.939.331.896,00	0,00	19.939.331.896,00	18.730.986.994,00	0,00	18.730.986.994,00	1.208.344.902,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.357.807.853,00	0,00	5.357.807.853,00	5.584.860.970,00	0,00	5.584.860.970,00	-227.053.117,00
PLAN DE ACTIVOS	819.726.505,00	0,00	819.726.505,00	788.365.584,00	0,00	788.365.584,00	31.360.921,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	819.726.505,00	0,00	819.726.505,00	788.365.584,00	0,00	788.365.584,00	31.360.921,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	24.477.413.244,00	0,00	24.477.413.244,00	23.527.482.380,00	0,00	23.527.482.380,00	949.930.864,00
A corto plazo	19.939.331.896,00	0,00	19.939.331.896,00	18.730.986.994,00	0,00	18.730.986.994,00	1.208.344.902,00
A largo plazo	4.538.081.348,00	0,00	4.538.081.348,00	4.796.495.386,00	0,00	4.796.495.386,00	-258.414.038,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Anexo 23 Beneficios a los empleados

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

Los rubros correspondientes a Beneficios a los Empleados a 31 de diciembre del 2025 corresponden al 20,10% del pasivo total por valor de \$ 25.297.139.749. Los beneficios a corto plazo correspondiente a prestaciones sociales representan el 78,82% del total de la cuenta por valor de \$ 19.939.331.896.

Durante la vigencia 2025, se presentó la creación 142 cargos provisionales en la planta del personal de la Entidad.

23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponden a beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, entre otros.

La Secretaría reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

CUENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	19.939.331.896,00
251101 - Nómina por pagar	857.963,00
251102 - Cesantías	7.178.872.900,00
251103 - Intereses sobre cesantías	841.007.038,00
251104 - Vacaciones	6.885.897.456,00
251105 - Prima de vacaciones	4.564.930.593,00
251106 - Prima de servicios	5.113.663,00
251107 - Prima de navidad	4.826.779,00
251109 - Bonificaciones	413.429.626,00
251125 - Incapacidades	44.395.878,00

Fuente: Anexo 23 Beneficios a los empleados

23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	433.513.382,00	4.924.294.471	5.357.807.853,00	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	819.726.505,00	0,00	819.726.505,00	15%
190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo			0,00	
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas			0,00	
190203 - Inversiones			0,00	
190204 - Encargos fiduciarios	819.726.505		819.726.505,00	
190205 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			0,00	
190206 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN			0,00	
190207 - Otros Activos			0,00	
190208 - Derechos en Fideicomiso			0,00	
190209 - Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactiv			0,00	
190210 - Cuentas por cobrar			0,00	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-386.213.123,00	4.924.294.471,00	4.538.081.348,00	

Fuente: Anexo 23 Beneficios a los empleados

Cesantías Retroactivas

El saldo reconocido en los estados financieros de la Secretaría, han sido conciliados con el FONCEP a 31 de diciembre de 2025, en virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 013 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad y el cual corresponde a las cesantías de 6 funcionarios de carrera administrativa.

Es preciso indicar que los cálculos actuariales correspondientes a la medición posterior de los beneficios a los empleados de largo plazo de que trata el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es de responsabilidad del FONCEP, quien registra el pasivo correspondiente.

Beneficio por permanencia en el Distrito

Para el cálculo del Beneficio por Permanencia en el Distrito se aplicó la metodología basa en la unidad de crédito proyectada suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad usando las siguientes variables:

1	Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia	IPC
		% adicional
2	Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	
3	Año de inicio del Beneficio a estimar	
4	Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	
5		

Fuente: Elaboración Propia

23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

23.5. Remuneraciones al Personal Directivo

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-25
SUELDOS Y SALARIOS	8.663.406.080,00		8.663.406.080,00

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	949.095.947,00		949.095.947,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.732.681.216,00		1.732.681.216,00
PRESTACIONES SOCIALES	1.882.104.444,00		1.882.104.444,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		20.951.803,00	20.951.803,00
Total	13.227.287.687,00	20.951.803,00	13.248.239.490,00

Fuente: Anexo 23 Beneficios a los empleados

NOTA 24. PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	6.327.227.571,00		6.327.227.571,00	15.312.919.477,00		15.312.919.477,00	-8.985.691.906,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	6.327.227.571,00		6.327.227.571,00	15.312.919.477,00		15.312.919.477,00	-8.985.691.906,00

Fuente: Anexo 24 Provisiones

24.1. Litigios y demandas

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de las provisiones durante el periodo, detallando el valor en libros al inicio y al final de este, las adiciones realizadas, incluidos los ajustes derivados de los cambios en la medición del valor descontado, así como los valores cargados contra la provisión. Además, se incluyen los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión durante el periodo.

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación entre rubros de provisiones	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
---------	---------------	---------	---	---	--------------------------------	--	-------

270101 - Civiles							0,00
270102 - PENALES							0,00
270103 - Administrativas	15.312.919.477,00	1.898.253.974,00	-8.723.500.741,00		-1.534.305.552,00	-635.386.904,00	6.317.980.254,00
270104 - Obligaciones fiscales							0,00
270105 - Laborales			8.521.128,00				8.521.128,00
270190 - Otros litigios y demandas			726.189,00				726.189,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	15.312.919.477,00	1.898.253.974,00	-8.714.253.424,00		-1.534.305.552,00	-635.386.904,00	6.327.227.571,00

Fuente: Anexo 24 Provisiones

De conformidad con la metodología para la valoración del contingente judicial y en aplicación de los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables, la Entidad realiza el control, seguimiento y evaluación trimestral de los procesos judiciales a través de la plataforma SIPROJ-WEB. Este procedimiento se efectúa en cumplimiento de la normatividad vigente, en particular lo dispuesto en la Resolución SDH-000303 de 2007, que modifica parcialmente la Resolución 866 de 2004 sobre la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C., así como la Resolución 104 de 2018 y su modificación mediante la Resolución 485 de 2023, relacionadas con la administración y gestión de la información jurídica. Con base en estos lineamientos, el sistema calcula los parámetros definidos y genera reportes contables trimestrales, los cuales constituyen el insumo para la estimación, reconocimiento y revelación de las provisiones y pasivos contingentes en los estados financieros.

Es importante precisar que, en vigencias anteriores y durante el primer semestre de 2025, en el proceso de conciliación del caso judicial denominado “21 Ángeles” se presentó una diferencia en valores, la cual fue atendida conforme a los lineamientos y procedimientos internos de la Entidad, mediante la aplicación anual del instructivo PA03-PR01-IN10.

No obstante, mediante sentencia proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, que corrigió oficiosamente la decisión dentro del proceso de reparación directa radicado No. 25000-23-26-000-2005-02127-01 (65629), se determinó la exclusión de la Secretaría Distrital de Movilidad del referido proceso judicial.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad no ostenta participación ni obligación de pago, razón por la cual el proceso no se encuentra activo para la Entidad y, al cierre de la vigencia, la conciliación no presenta diferencias en cuantía ni valor.

Adicionalmente, tras la revisión efectuada con el área jurídica y los apoderados judiciales, se concluyó que no existen procesos vigentes con características similares que generen obligaciones o contingencias. En ese sentido, para la presente vigencia no resulta procedente continuar con la aplicación del instructivo PA03-PR01-IN10.

Ahora bien, en el reporte de SIPROJ WEB se identifican 448 procesos clasificados como Obligaciones Remotas, los cuales, de acuerdo con la valoración de los riesgos procesales, no representan una alta probabilidad de condena. Esta clasificación obedece al resultado de la etapa cualitativa de calificación realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y a la posterior calificación cuantitativa efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH). Así mismo, se evidencian 948 procesos clasificados como “Procesos sin Obligación”, distribuidos de la siguiente manera: Acción de Tutela (877), Amigable Composición (1), Conciliación Extrajudicial (48), Ejecutivo Contencioso (2), Nulidad (1), Nulidad y Restablecimiento del Derecho (3), Reparación Directa (3) y Revocatoria de Actos de Carácter Particular y Concreto (13).

No obstante, se identificaron cinco (5) procesos —No. 656396, 667437, 714876, 720707 y 863783— que no fueron incluidos dentro de las categorías de calificación del contingente, razón por la cual la Dirección Jurídica de Representación (DJR) elevará consulta a la Secretaría Jurídica Distrital con el fin de establecer la causa de dicha exclusión.

24.2. Garantías

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.3. Provisiones para servicios de salud

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.4. Provisiones diversas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

A continuación, se incluye la desagregación de los otros pasivos presentados en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

Composición

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	10.698.579.939,00		10.698.579.939,00	12.631.303.509,00		12.631.303.509,00	-1.932.723.570,00
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	99.548.335,00		99.548.335,00	913.108.987,00		913.108.987,00	-813.560.652,00

2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1.150.371.801,00		1.150.371.801,00	1.193.972.154,00		1.193.972.154,00	-43.600.353,00
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	9.448.659.803,00		9.448.659.803,00	10.108.881.386,00		10.108.881.386,00	-660.221.583,00
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS				415.340.982,00		415.340.982,00	-415.340.982,00

Fuente: Anexo 25 Otros Pasivos

Generalidades

2901 Avances y Anticipos Recibidos

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a \$99.548.336, correspondiente a remanentes de recursos asociados a patios de transporte público, los cuales se originan en valores no aplicados o no ejecutados al cierre de la vigencia en el marco de la administración y operación de dichos patios, y que se encuentran pendientes de legalización conforme a los procedimientos establecidos y al marco normativo contable vigente.

2902 Recursos Recibidos en Administración

Este rubro corresponde a los recursos recibidos en administración por la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de los convenios interadministrativos No. 1015 de 2020 y No. 1744 de 2021, suscritos con el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuyo objeto es "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de realizar las actividades de implementación de dispositivos de tránsito para mejorar la seguridad vial en proyectos del Distrito Capital".

El valor total recibido en administración es de \$3.500.164.466, de los cuales se han ejecutado \$2.349.792.665. En consecuencia, el saldo pendiente de \$1.150.371.801 corresponde al saldo de la cuenta contable, el cual se reconoce como pasivo, al tratarse de recursos de terceros administrados por la Entidad, conforme al detalle de la subcuenta 290201 Recursos Recibidos en Administración.

2903 Depósitos Recibidos en Garantía

Corresponden a retenciones efectuadas a los contratistas en ejecución de contratos de obra, las cuales se reconocen contablemente como un pasivo, al constituir recursos de terceros sujetos a devolución una vez se cumplan las condiciones contractuales. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo asciende a \$9.448.659.803, presentando una disminución frente a 2024 de \$ 660.221.583, explicada principalmente por la devolución de retenciones derivada de la liquidación de contratos y del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

A continuación, se detallan los terceros asociados a los depósitos recibidos en garantía:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940076
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NIT	CONTRATISTA	SALDO	%
901500183	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL BOGOTA	\$ 1.170.267.559	12,4%
901499749	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	\$ 1.151.703.491	12,2%
901546184	UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO ZONA NORTE	\$ 1.131.401.428	12,0%
901499929	CONSORCIO MYSV-OINCO	\$ 878.553.503	9,3%
901933400	UNION TEMPORAL YUNEX TRAFFIC 2025	\$ 752.024.027	8,0%
901858596	UNION TEMPORAL YUNEX TRAFFIC	\$ 748.817.890	7,9%
901898749	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	\$ 451.260.443	4,8%
901899055	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	\$ 448.548.232	4,7%
901898430	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL	\$ 445.444.947	4,7%
901898239	CONSORCIO SEÑALIZANDO BOGOTÁ GYP 2024	\$ 445.028.909	4,7%
901899867	UNIÓN TEMPORAL VIAS SEGURAS	\$ 439.959.463	4,7%
901898105	UNION TEMPORAL ECOSEÑALIZACION 2024	\$ 437.173.549	4,6%
901898342	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	\$ 379.652.034	4,0%
830034108	TRANSPORTE, PLANEACION Y DISEO INGENIERIA S.A.S., T.P.D. INGENIERIA S.A.S.	\$ 224.071.412	2,4%
901932603	CONSORCIO MOVILIDAD 2025	\$ 126.574.834	1,3%
901001320	PROMCIVILES SAS	\$ 122.559.522	1,3%
901933921	CONSORCIO BELZCON	\$ 95.618.560	1,0%
TOTAL		\$ 9.448.659.803	

Fuente: Balance de comprobación a corte de 31 de diciembre 2025

2990 Otros Pasivos Diferidos Transferencias Condicionadas

Las transferencias condicionadas correspondieron a los recursos recibidos de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, en el marco del proyecto Metrópolis, los cuales fueron reconocidos contablemente como un pasivo diferido, en atención a las condiciones asociadas a su ejecución.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un saldo de \$0, en razón a que los recursos fueron ejecutados y reconocidos como ingreso de conformidad con el cumplimiento de las condiciones establecidas durante la vigencia.

25.1.Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	99.548.336	0	99.548.336	1.325.733.370	0	1.325.733.370	-1.226.185.034
290190	Otros avances y anticipos	99.548.336	0	99.548.336	910.392.388	0	910.392.388	-810.844.052

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940077
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Hacienda – Subastas Vehículos Inmovilizados	99.548.336		99.548.336	907.725.218		907.725.218	-808.176.882
Héctor Manuel Ochoa Cárdenas			0	886.600		886.600	-886.600
Sunsea Company EU en Reorganización			0	804.700		804.700	-804.700
Julián Andrés Amortegui Díaz			0	781.200		781.200	-781.200
Miguel Ángel Montaña Ortiz			0	194.670		194.670	-194.670

Fuente: Anexo 25 Otros Pasivos

25.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025:

CONCEPTO	dic-25		dic-24		Variación Absoluta
	Saldo Final	%	Saldo Final	%	
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	970.857.446.177		1.417.836.073.414		-446.978.627.237
3105 - CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504	145,2%	1.409.986.396.504	99,4%	0
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-351.791.445.014	-36,2%	40.568.613.970	2,9%	-392.360.058.984
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	-87.337.505.313	-9,0%	-32.718.937.060	-2,3%	-54.618.568.253
3 - PATRIMONIO	970.857.446.177	100%	1.417.836.073.414	100%	-446.978.627.237

Fuente: Anexo 26 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2025 el patrimonio de la entidad presenta una disminución significativa respecto al 31 de diciembre de 2024 al pasar de \$1.417.836.073.414 en 2024 a \$970.857.446.177 en 2025, lo que representa una variación por valor de (\$446.978.627.237).

Este comportamiento refleja una contracción del valor patrimonial lo cual puede estar asociado principalmente a los resultados obtenidos en la vigencia afectado por variaciones en diferentes rubros, como es el caso del gasto público social el cual muestra un aumento,

pasando de \$19.230.977.015 en 2024 a \$50.000.223.426 en 2025, de igual forma el rubro de operaciones sin flujo de efectivo presenta aumento al pasar de \$4.111.377.020 en 2024 a \$89.976.146.107 en 2025, este último debido a la contabilización del pago correspondiente al laudo arbitral de recaudo Bogotá resolución 223 de 2025 – Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros (SITMP); adicionalmente el aumento en el valor de la cuenta de Fondos Entregados (570510) corresponden principalmente al registro de los recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria (F.E.T) - Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITMP).

La variación patrimonial también se ve afectada con la aplicación de excedentes o déficits de ejercicios anteriores tal como se detalla a continuación.

26.1. Movimientos cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Fraude	Otros	Cambios en Políticas Contables	Combinación de Op y o Liquidación Op Beneficios Posempleo	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores									40.568.613.970
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior									-32.718.937.060
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0	0	-358.862.071.085	0	0	-358.862.071.085

1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios						20.681.221.024			20.681.221.024
1384 - Otras cuentas por cobrar						-1.274.952.036			-1.274.952.036
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)						-378.268.340.073			-378.268.340.073
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0	0	3.987.316.682	0	0	3.987.316.682
1615 - Construcciones en curso						2.889.721.600			2.889.721.600
1635 - Bienes muebles en bodega						1.112.648.582			1.112.648.582
1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados						-15.053.500			-15.053.500
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0	0	0	0	0	-5.691.875.632	0	0	-5.691.875.632

1906 - Avances y anticipos entregados						-123.833.352			-123.833.352
1908 - Recursos entregados en administración						-2.657.489.061			-2.657.489.061
1970 - Activos intangibles						-2.910.553.219			-2.910.553.219
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	0	0	213.154.773	0	0	213.154.773
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales						75.672.456			75.672.456
2407 - Recursos a favor de terceros						-4.761.275			-4.761.275
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre						1.668.899			1.668.899
2460 - Créditos judiciales						38.953.435			38.953.435
2490 - Otras cuentas por pagar						101.621.258			101.621.258
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	0	0	0	67.405.952	0	0	67.405.952

2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo						67.405.952			67.405.952
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	0	0	0	0	0	644.947.386	0	0	644.947.386
2901 - Avances y anticipos recibidos						351.626.086			351.626.086
2903 - Depósitos recibidos en garantía						293.321.300			293.321.300
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0	0	-359.641.121.924	0	0	-359.641.121.924

Fuente: Anexo 26 Patrimonio

En cuanto a los movimientos correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, efectuados durante la vigencia 2025, se encuentran algunos casos representativos como son: cálculo del deterioro de la cartera de Cesión de rentas y cálculo del deterioro para la cuenta de incapacidades; depuración o ajuste de saldos de cartera de sanciones de transporte público (casos como pérdida de fuerza ejecutoria, prescripción de acción de cobro) revisados y contabilizados como resultado de las mesas de trabajo realizadas entre la Subdirección Financiera y la Dirección de Gestión de Cobro, en las cuales se concilia la cartera de transporte público de personas jurídicas; legalización de subastas de vigencias anteriores; ingreso extraordinario correspondiente a la legalización e incorporación al inventario de la licencia Kactus HCM y de la licencia del aplicativo Daruma.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2025, los activos contingentes presentan un saldo de \$304.445.158.135, registrando un incremento del 17,5 % frente a la vigencia anterior. Este rubro comprende activos contingentes asociados a intereses de personas naturales y procesos de inspección, cuya materialización depende de eventos futuros inciertos. Los valores se encuentran soportados en el informe financiero generado por el aplicativo contravencional FÉNIX, utilizado para su seguimiento y control.

27.1. Activos contingentes

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	304.445.158.135,00	259.023.412.416,00	45.421.745.719,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	304.445.158.135,00	259.023.412.416,00	45.421.745.719,00

Fuente: Anexo 27 Activos y Pasivos Contingentes

27.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad revela en cuentas de orden activos contingentes por valor de \$304.445.158.135, correspondientes a 140 procesos o casos, de conformidad con el marco normativo contable vigente.

Este saldo se concentra principalmente en intereses de mora por \$291.768.679.486, asociados a un proceso, registrados en la cuenta 8-1-90-03, la cual reconoce los intereses generados por personas naturales conforme a los procesos establecidos en los informes financieros de los sistemas contravencionales. La correcta liquidación y seguimiento de estos intereses y de los comparendos asociados es fundamental para garantizar la razonabilidad y transparencia de la información contable. Así mismo, se registran otros activos contingentes por \$12.676.478.649, correspondientes a 139 casos, identificados en la cuenta 8-1-90-90, relacionados con comparendos en etapa de impugnación; en estos casos, los intereses no se reconocen como ingreso hasta tanto se defina el resultado final del proceso, que podrá derivar en la confirmación del pago o en la anulación de la sanción.

	dic-25	dic-25	
Cuentas	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)	Detalle de Incertidumbres Asociadas al Valor o Fecha
81 - Activos Contingentes	304.445.158.135,00	140,00	
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	304.445.158.135,00	140,00	
819002 - Garantías			
819003 - Intereses de mora	291.768.679.486,00	1,00	La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar
819090 - Otros activos contingentes	12.676.478.649,00	139,00	La Secretaría Distrital de Movilidad en Cuentas de Orden reconoce los Intereses de Mora generados por sanciones en procesos judiciales de primera instancia y procesos de inspección y procesos disciplinarios en procesos disciplinarios activos ex agentes de tránsito.

Fuente: Anexo 27 Activos y Pasivos Contingentes

27.2. Pasivos contingentes

Corresponden a procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos con calificación de posible, es decir, aquellos cuya probabilidad de pérdida se encuentra entre el 10 % y el 50 %. De conformidad con el marco normativo contable vigente, estos no se reconocen en el estado de situación financiera y se revelan en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos contingentes presentan un saldo de \$188.458.662.489, lo que representa una disminución de \$43.502.964.834 frente a la vigencia 2024. Esta variación obedece principalmente a la reducción del saldo en la subcuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, derivada de la actualización de la valoración del riesgo procesal.

El detalle y la valoración de los procesos se encuentran soportados en los formatos de conciliación generados en el aplicativo SIPROJ WEB, con corte a 31 de diciembre de 2025.

	dic-25	dic-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	188.458.662.489,00	231.961.627.323,00	-43.502.964.834,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	172.173.509.790,00	216.083.033.381,00	-43.909.523.591,00

9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	16.285.152.699,00	15.878.593.942,00	406.558.757,00
-----------------------------------	-------------------	-------------------	----------------

Fuente: Anexo 27 Activos y Pasivos Contingentes

27.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad revela en cuentas de orden acreedoras pasivos contingentes por valor de \$188.458.662.489, correspondientes a 908 procesos, de conformidad con el marco normativo y las políticas contables vigentes.

La subcuenta 9120 – Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, con un saldo de \$172.173.509.790, correspondiente a 904 procesos registrados contablemente, refleja contingencias de origen judicial, cuya información y cuantificación se soportan en el aplicativo SIPROJ WEB, con base en el valor de la pretensión y demás datos reportados en el Sistema de Información de Procesos Judiciales.

Por su parte, la subcuenta 9190 – Otros Pasivos Contingentes, por valor de \$16.285.152.699 y 4 casos, corresponde a contingencias de origen contravencional, registradas con base en los informes financieros generados por los sistemas contravencionales de la Entidad.

Cuentas	dic-25		Detalle de incertidumbres asociadas al valor o fecha
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	188.458.662.489,00	908,00	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	172.173.509.790,00	904,00	
912001 - Civiles	63.208.174,00	2,00	Conforme al reporte de SIPROJ WEB no se presentaron diferencias
912002 - Laborales	190.511.975,00	7,00	Conforme al reporte de SIPROJ WEB se presentó diferencia en 03 procesos ordinario laboral, en los que no aparece valor toda vez que la SDM no figura con porcentaje de vinculación dentro del litigio. La entidad esta desvinculada del proceso.
912004 - Administrativos	171.917.934.937,00	894,00	Conforme al reporte de SIPROJ WEB se presentó diferencia con 56 procesos sin valor presente, de los cuales 22 procesos son nulidad y restablecimiento sin cuantía registrada, 20 procesos son nulidad y 02 procesos no tiene % participación de la SDM, 11 procesos son reparación directa de los cuales no tienen % de participación SDM por desvinculación, 2 proceso es controversias contractuales el cual la SDM no tiene participación en un procesos por desvinculación y un proceso por Acción de Repetición.
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	1.854.704,00	1,00	Conforme al reporte de SIPROJ WEB se presentó diferencia con 40 procesos sin valor presente, de los cuales 35 procesos son Protección de los derechos e intereses colectivos y un proceso de estos no tiene % participación de la SDM, 4 procesos son Acción de cumplimiento, Los procesos donde la SDM cuenta con % de participación las pretensiones no involucran cuantía.
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	16.285.152.699,00	4,00	
919090 - Otros pasivos contingentes	16.285.152.699,00	4,00	Se registra conforme a informe contravencional.

Fuente: Anexo 27 Activos y Pasivos Contingentes

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar hechos contables de naturaleza contingente o fuera del balance, como los pasivos y activos contingentes. Estas cuentas no afectan directamente la situación financiera de la entidad, pero son esenciales para el control y la divulgación de eventos que podrían tener un impacto futuro. Por consiguiente, se incluye a continuación el desagregado de las cuentas de orden presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.

28.1. Cuentas de orden deudoras

En este rubro se evidencia el control administrativo entregado a terceros, correspondiente a los comodatos celebrados por la Secretaría Distrital de Movilidad. Estos comodatos son reconocidos por terceros debido al potencial de servicio que representan para la entidad, aunque la Secretaría no tiene el control directo sobre los mismos. Esta información se presenta con el fin de reflejar las transacciones relacionadas con dichos comodatos en los estados financieros.

	dic-25	dic-24	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	304.445.158.135,00	259.023.412.416,00	45.421.745.719,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	302.808.296.919,00	207.747.041.537,00	95.061.255.382,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	68.827.596.384,00	57.884.649.886,00	10.942.946.498,00
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	139.901.500.663,00	141.039.249.519,00	-1.137.748.856,00
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	389.531.830,00	262.866.856,00	126.664.974,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.130.098,00	14.130.098,00	0,00
8374 - BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	4.557.735.940,00	4.557.735.940,00	0,00
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	89.117.802.004,00	3.988.409.238,00	85.129.392.766,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-607.253.455.054,00	-466.770.453.953,00	-140.483.001.101,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-304.445.158.135,00	-259.023.412.416,00	-45.421.745.719,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-302.808.296.919,00	-207.747.041.537,00	-95.061.255.382,00

Fuente: Anexo 28 Cuentas de Orden

En las otras cuentas deudoras de control, se encuentran reconocidos los bienes adjudicados a Transmilenio en el proceso de liquidación judicial del proceso de liquidación por adjudicación de la sociedad TRANSPORTE ZONAL INTEGRADO S.A.S. – TRANZIT S.A.S. surtida en la Superintendencia de Sociedades. En esta adjudicación, a TRANSMILENIO S.A. le fueron adjudicados efectivo y bienes para cubrir el monto de las acreencias relacionadas con las subrogaciones de propietarios beneficiarios por la aplicación

de los Decretos Distritales 351 de 2017 y 068 de 2019, reglamentarios del artículo 78 del Acuerdo 645 de 2016, reconocidas como obligaciones de cuarta clase.

28.1.1. Bienes almacenados para consumo

Corresponde a los bienes de consumo de control administrativo que se encuentran en bodega al 31 de diciembre de 2025:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2025	VALOR VARIACIÓN
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	4.557.735.940	0	0
837490	Otros bienes almacenados para consumo	4.557.735.940	4.557.735.940	0
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	4.557.735.940	0	0
891574	Bienes almacenados para consumo.	4.557.735.940	4.557.735.940	0

Fuente: Anexo 28 Cuentas de Orden

28.2. Cuentas de orden acreedoras

Los pasivos contingentes, registrados en las cuentas de orden acreedoras, representan los procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad y la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte. La información proveniente del sistema SIPROJ es analizada y ajustada de manera trimestral, conforme a los reportes de dicho sistema, el cual es administrado y coordinado por la Secretaría Jurídica Distrital. Adicionalmente, se comparte la información con la Subsecretaría de Gestión Jurídica para su validación y seguimiento.

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	188.458.662.489,00	231.961.627.323,00	-43.502.964.834,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	69.258.000,00	69.258.000,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	69.258.000,00	69.258.000,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-188.527.920.489,00	-232.030.885.323,00	43.502.964.834,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-188.458.662.489,00	-231.961.627.323,00	43.502.964.834,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-69.258.000,00	-69.258.000,00	0,00

Fuente: Anexo 28 Cuentas de Orden

NOTA 29. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025:

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	5.235.023.312.915,00	4.825.849.342.215,00	409.173.970.700,00
41 - INGRESOS FISCALES	1.265.122.993.611,00	1.267.318.892.433,00	-2.195.898.822,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.755.302.867,00	35.432.701.953,00	-6.677.399.086,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.856.168.436.766,00	3.496.764.924.973,00	359.403.511.793,00
48 - OTROS INGRESOS	84.976.579.671,00	26.332.822.856,00	58.643.756.815,00

Fuente: Anexo 29 Ingresos

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría Distrital de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2025 los ingresos fiscales ascienden a la suma de \$1.259.595.009.612, los cuales fueron recaudados por establecimientos bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería, por su parte los ingresos por transferencias y subvenciones sin contraprestación ascienden a la suma de \$28.755.302.867.

Los ingresos recibidos por terceros sin contraprestación corresponden a recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.755.302.867,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	28.755.302.867,00
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACIONPOLICIAMETROPOLITANA	4.263.803.423,00
BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO RECIBIDOS DEGOBIERNOS EXTRANEJROS	415.340.982,00
BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES –VITAL STRATEGIES INC.	130.280.232,00
DISTRIBUCIÓN UTILIDADES TRANSMILENIO	23.945.878.230,00

Fuente: Balance de comprobación 31 de diciembre de 2025

Frente a los ingresos correspondientes a la distribución de utilidades de Transmilenio, se encuentran discriminados de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN UTILIDADES TRANSMILENIO	23.945.878.230,00
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	8.958.307.106,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	2.992.442.289,00
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	2.992.442.289,00
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2.992.442.289,00
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	3.011.462.049,00
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	2.998.782.208,00

Fuente: Balance de comprobación 31 de diciembre de 2025

CUENTAS	dic-25		dic-2020	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.547.638.097.044,00	30,05%	1.413.861.237.044,00	133.776.860.000,00
411001 - Tasas	681.927.476.448,00	13,24%	599.636.229.884,00	82.291.246.564,00
411002 - Multas y Sanciones	621.858.014.564,00	12,07%	644.985.774.744,00	-23.127.760.180,00
411003 - Intereses	38.072.400.402,00	0,74%	17.515.053.179,00	20.557.347.223,00
411034 - Derechos de tránsito	175.006.133.585,00	3,40%	144.366.173.214,00	30.639.960.371,00
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	30.774.072.045,00	0,60%	7.358.006.023,00	23.416.066.022,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-282.515.103.433,00	-5,49%	-230.428.604.681,00	-52.086.498.752,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.265.122.993.611,00	24,57%	1.183.432.632.363,00	81.690.361.248,00
41 - FISCALES	1.265.122.993.611,00	24,57%	1.183.432.632.363,00	81.690.361.248,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.755.302.867,00	0,56%	35.432.701.953,00	-6.677.399.086,00
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	28.755.302.867,00	0,56%	35.432.701.953,00	-6.677.399.086,00
442807 - Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes	4.263.803.423,00	0,08%	34.943.678.949,00	-30.679.875.526,00
442827 - Bienes y recursos en efectivo procedentes de	415.340.982,00	0,01%	489.023.004,00	-73.682.022,00
442828 - Bienes y recursos en efectivo procede de organi internales	130.280.232,00	0,00%		130.280.232,00
442890 - Otras transferencias	23.945.878.230,00	0,46%		23.945.878.230,00

47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.856.168.436.766,00	74,88%	3.496.764.924.973,00	359.403.511.793,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	3.789.889.582.955,00	73,59%	3.496.594.204.857,00	293.295.378.098,00
470508 - Funcionamiento	144.078.127.280,00	2,80%	136.384.492.741,00	7.693.634.539,00
470510 - Inversión	3.645.811.455.675,00	70,79%	3.360.209.712.116,00	285.601.743.559,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	248.585.934,00	0,00%	170.720.116,00	77.865.818,00
472081 - Devoluciones de ingresos	248.585.934,00	0,00%	170.720.116,00	77.865.818,00
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	66.030.267.877,00	1,28%	0,00	66.030.267.877,00
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	66.030.267.877,00	1,28%		66.030.267.877,00
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	5.150.046.733.244,00	100,00 %	4.715.630.259.289,00	434.416.473.955,00

Fuente: Anexo 29 Ingresos

29.2. Venta de bienes y servicios

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.3. Ingresos por contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.4. Otros Ingresos

En esta cuenta están incluidos los conceptos de ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos anteriormente, el detalle de estos ingresos a 31 de diciembre de 2025 presenta los siguientes saldos:

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	84.976.579.671,00	26.332.822.856,00	58.643.756.815,00
4802 - FINANCIEROS	2.462.372.303,00	2.203.038.664,00	259.333.639,00
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	196.172.181,00	225.504.398,00	-29.332.217,00
480233 - Otros intereses de mora	2.266.200.122,00	1.977.534.266,00	288.665.856,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	38.145.958.781,00	9.230.805.906,00	28.915.152.875,00
480827 - Aprovechamientos	19.545.552.751,00	5.602.035.631,00	13.943.517.120,00
480828 - Indemnizaciones	16.007.636.044,00	1.086.429.168,00	14.921.206.876,00
480832 - Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas	1.661.526.752,00	2.090.241.486,00	-428.714.734,00

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 940090

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	884.051.235,00	417.351.400,00	466.699.835,00
480890 - Otros ingresos diversos	47.191.999,00	34.748.221,00	12.443.778,00
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	44.368.248.587,00	14.898.978.286,00	29.469.270.301,00
483002 - Cuentas por cobrar	44.368.248.587,00	14.898.978.286,00	29.469.270.301,00

Fuente: Anexo 29 Otros Ingresos

NOTA 30. GASTOS

Los gastos de la Secretaría Distrital de Movilidad ascienden a un total de \$5.322.360.818.228, de los cuales el rubro más representativo corresponde a las operaciones interinstitucionales, seguido de los gastos de administración y operación, como se evidencia en el cuadro siguiente.

A continuación, se incluye el desagregado de los gastos en el estado de resultados a 31 de diciembre de 2025:

Composición

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	5.322.360.818.228,00	4.858.568.279.275,00	463.792.538.953,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	599.079.169.499,00	496.368.635.958,00	102.710.533.541,00
52 - DE VENTAS	14.361.844.992,00	14.978.943.066,00	-617.098.074,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	128.627.169.462,00	212.002.001.908,00	-83.374.832.446,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	224.796.849,00	413.477.264,00	-188.680.415,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	50.000.223.426,00	19.230.977.015,00	30.769.246.411,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.506.382.133.438,00	4.074.526.723.334,00	431.855.410.104,00
58 - OTROS GASTOS	23.685.480.562,00	41.047.520.730,00	-17.362.040.168,00

Fuente: Anexo 30 Gastos

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

	dic-25	dic-24		dic-25
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero
				En Especie

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	613.441.014.491,00	511.347.579.024,00	102.093.435.467,00	613.441.014.491,00	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	599.079.169.499,00	496.368.635.958,00	102.710.533.541,00	599.079.169.499,00	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	68.162.399.906,00	64.162.159.188,00	4.000.240.718,00	68.162.399.906,00	
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	282.245.447,00	203.936.405,00	78.309.042,00	282.245.447,00	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	20.485.567.642,00	18.550.155.132,00	1.935.412.510,00	20.485.567.642,00	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.043.089.600,00	3.491.294.700,00	551.794.900,00	4.043.089.600,00	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	32.617.755.395,00	32.855.084.240,00	-237.328.845,00	32.617.755.395,00	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.871.296.648,00	2.218.729.550,00	1.652.567.098,00	3.871.296.648,00	
5111 - GENERALES	469.526.967.770,00	374.887.276.743,00	94.639.691.027,00	469.526.967.770,00	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	89.847.091,00		89.847.091,00	89.847.091,00	
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE			0		
52 - DE VENTAS	14.361.844.992,00	14.978.943.066,00	-617.098.074,00	14.361.844.992,00	0
5202 - SUELDOS Y SALARIOS			0		
5203 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0		
5204 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0		
5207 - APORTES SOBRE LA NÓMINA			0		
5208 - PRESTACIONES SOCIALES			0		
5211 - GENERALES	14.361.844.992,00	14.978.943.066,00	-617.098.074,00	14.361.844.992,00	
5212 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0		
5220 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			0		

Fuente: Anexo 30.1 Gastos de Administración de Operación y de Ventas

Las contribuciones efectivas corresponden a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, desagregado como se presenta a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes A Cajas De compensación Familiar	3.233.174.300
Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	6.210.526.989
Cotizaciones A Riesgos Laborales	2.136.567.700
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del régimen De Prima Media	4.431.865.794
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del régimen De Ahorro Individual	4.463.301.559
Otras Contribuciones Efectivas	10.131.300

TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

20.485.567.642

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección Financiera

Los sueldos y salarios representan el valor reconocido durante el 2025 por la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, consumo, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	128.627.169.462,00	212.002.001.908,00	83.374.832.446,00
DETERIORO	97.448.800.998,00	182.288.277.100,00	84.839.476.102,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	97.319.538.485,00	182.183.494.406,00	84.863.955.921,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	129.262.513,00	104.782.694,00	24.479.819,00
DEPRECIACIÓN	26.935.366.685,00	25.881.779.245,00	1.053.587.440,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.813.003.333,00	4.960.904.834,00	852.098.499,00
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	21.122.363.352,00	20.920.874.411,00	201.488.941,00
AMORTIZACIÓN	2.344.747.805,00	2.298.543.999,00	46.203.806,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	2.344.747.805,00	2.298.543.999,00	46.203.806,00
PROVISIÓN	1.898.253.974,00	1.533.401.564,00	364.852.410,00

5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	1.898.253.974,00	1.533.401.564,00	364.852.410,00
--------------------------------------	------------------	------------------	----------------

Fuente: Anexo 30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cuentas	dic-25		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	97.319.538.485,00	129.262.513,00	97.448.800.998,00
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0	0	0
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	97.319.538.485,00		97.319.538.485,00
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	89.799.553.442,00		89.799.553.442,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	7.519.985.043,00		7.519.985.043,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		129.262.513,00	129.262.513,00
535112 - Equipo de transporte tracción y elevación		129.262.513,00	129.262.513,00
5374 - DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO			0

Fuente: Anexo 30.2.1 Deterioro Activos Financieros y No Financieros

El deterioro de cuentas por cobrar está conformado por el registro del deterioro de cartera de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Gestión de Cobro; el registro del deterioro de cartera correspondiente al proceso 2060, se contabiliza de acuerdo con el informe de responsabilidades fiscales enviado por la Contraloría de Bogotá.

Con respecto al deterioro de Propiedades, planta y equipo, se registró deterioro de activos no generadores de efectivo de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa.

30.3. Transferencias y subvenciones

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	224.796.849,00	413.477.264,00	-188.680.415,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	224.796.849,00	413.477.264,00	-188.680.415,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	224.796.849,00	413.477.264,00	-188.680.415,00

Fuente: Anexo 30.3 Transferencias y Subvenciones

La variación en la cuenta 542307 corresponde principalmente a la legalización de las transferencias sin contraprestación de los bienes entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá.

30.4. Gasto público social

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	50.000.223.426,00	19.230.977.015,00	30.769.246.411,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	50.000.223.426,00	19.230.977.015,00	30.769.246.411,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	50.000.223.426,00	19.230.977.015,00	30.769.246.411,00

Fuente: Anexo 30.4 Gasto Público Social

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría Distrital de Movilidad por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad.

30.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

30.6. Operaciones interinstitucionales

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.506.382.133.438,00	4.074.526.723.334,00	431.855.410.104,00
5705 - FONDOS ENTREGADOS	3.133.914.306.200,00	2.931.517.978.398,00	202.396.327.802,00
570510 - Inversión	3.133.914.306.200,00	2.931.517.978.398,00	202.396.327.802,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	1.282.491.681.131,00	1.138.897.367.234,00	143.594.313.897,00
572080 - Recaudos	1.282.491.681.131,00	1.138.897.367.234,00	143.594.313.897,00
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	89.976.146.107,00	4.111.377.702,00	85.864.768.405,00
572207 - Cancelación de sentencias y conciliaciones	89.976.146.107,00	4.111.377.702,00	85.864.768.405,00

Fuente: Anexo 30.6 Operaciones Interinstitucionales

Las operaciones interinstitucionales corresponden al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones, a través de la Tesorería Distrital. La variación en la cuenta 570510 corresponden principalmente al registro de los recursos para el Fondo de Estabilización Tarifaria (F.E.T) - Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITMP). En la cuenta 572207 la variación corresponde principalmente al registro del pago correspondiente al laudo arbitral de recaudo Bogotá resolución 223 de 2025 – Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros (SITMP).

30.7. Otros gastos

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 940096
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	23.685.480.562,00	41.047.520.730,00	-17.362.040.168,00
5802 - COMISIONES	2.280.666.702,00	1.579.070.382,00	701.596.320,00
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	2.280.666.702,00	1.579.070.382,00	701.596.320,00
5804 - FINANCIEROS	4.660.603.184,00	653.097.201,00	4.007.505.983,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	4.608.083.757,00	598.946.486,00	4.009.137.271,00
580447 - Intereses de sentencias	52.519.427,00	54.150.715,00	-1.631.288,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	16.744.210.676,00	38.815.353.147,00	-22.071.142.471,00
589017 - Pérdidas en siniestros	4.272.800,00	6.698.268,00	-2.425.468,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	7.106.699.890,00	7.133.874.444,00	-27.174.554,00
589025 - Multas y sanciones		1.340.672,00	-1.340.672,00
589090 - Otros gastos diversos	9.633.237.986,00	31.673.439.763,00	-22.040.201.777,00

Fuente: Anexo 30.7 Otros Gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran: intereses por demandas; pérdidas por retiro de activos; pérdidas por siniestros; comisiones, principalmente la comisión de la Terminal de Transportes por la administración de Zonas Parqueo. En la cuenta 589090 se encuentra el rubro más representativo debido a la contabilización de registros como la nota de almacén-traslado perteneciente a la Defensoría del Espacio Público - DADEP correspondiente a la adición y mejora del RUPÍ 2-1193-1 de acuerdo con memorando 20254040014861, adicionalmente en esta cuenta se registró el avance de ejecución del convenio 2024-3530 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento vial.

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Los acuerdos de concesión son contratos en los que una entidad concedente otorga a un concesionario el derecho de explotar un activo o servicio público, manteniendo la titularidad

del activo. La entidad concedente se asegura de que se cumplan las condiciones establecidas, siguiendo la normativa vigente, para su adecuado reconocimiento y divulgación en los estados financieros.

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos en concesión presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025:

Composición

	dic-25	dic-24	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2.227.200,00	333.686.921,00	-331.459.721,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-1.781.760,00	-326.880.595,00	325.098.835,00
Valor en libros PPE en Concesión	445.440,00	6.806.326,00	-6.360.886,00
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	0,00	0,00	0,00
Valor en libros Intangibles en Concesiones	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	445.440,00	6.806.326,00	-6.360.886,00
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	0,00	0,00	0,00
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	445.440,00	6.806.326,00	-6.360.886,00

Fuente: Anexo 33 Acuerdos de Concesión

Corresponde a la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo en concesión representa el total de la depreciación registrada hasta la fecha sobre los activos tangibles, con el fin de reflejar la pérdida de valor de estos activos debido al uso, desgaste u obsolescencia a lo largo de su vida útil.

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene el contrato de concesión No. 2021-519 a nombre de CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL que tiene por objeto: “LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021” reconociendo \$ 2.227.200 a la cuenta contable 168390 Otras propiedades, planta y equipo en concesión, con un total en la cuenta contable 1683 por valor de \$ 2.227.200 correspondiente a Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.

33.1. Detalle de los acuerdos de concesión

			Número de Contrato	SDM-LP-048-2021	
No .	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL		
3		Objeto de la Concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.		
5		Plazo total de la concesión	10		
6		Plazo por ejecutar	6		
				2025	2024
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	2.227.200	333.686.922
	168308	Equipos de comunicación y computación		0	358.259.842
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión		2.227.200	10.312.654

Fuente: Anexo 33 Acuerdos de Concesión

Los suscritos Secretaría Distrital de Movilidad y Contadora Pública bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2025 comparativos con el 31 de diciembre de 2024, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

CLAUDIA
ANDREA
DIAZ
ACOSTA

Firmado
digitalmente
por CLAUDIA
ANDREA
DIAZ ACOSTA

CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA
Secretaria de Movilidad

Diana Garcia

DIANA MARCELA GARCIA MARTINEZ
Contador T.P. 125745-T

Elaboró: Equipo Contable Subdirección Financiera

Revisó: José David Robayo Fonseca- Subdirector Financiero

Luz Mary Peralta Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera

Clemencia Rojas Arias – Subsecretaria de Gestión Corporativa

WBC

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400100

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.